

Acta de la junta general  
de accionistas del Gran Teatro del  
Píreo de Espalcedo <sup>2.ª</sup> celebrada  
en 19 del mes de febrero de  
1876.



Numero 231.

En la ciudad de Barcelona á las ocho y cuarto de la noche del dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho: Convocados oportunamente por medio de anuncios insertos en los diarios de esta Capital y de esquelas pasadas á domicilio, se reunieron en el salon de descanso del Gran teatro del Liceo bajo la presidencia del Sr. D. José María Pera y Gabriel abogado del Il<sup>l</sup>re. Colegio territorial de esta ciudad vecino de la villa de Gracia segun cédula personal que ha exhibido y le ha sido devuelta librada por la Alcaldía de dicha villa bajo el número tres mil quinientos noventa y cuatro y con fecha veinte y cinco de Octubre último, Director de la Sociedad de Señores accionistas de dicho gran teatro y Presidente de su Jun



Suma anterior		Suma anterior	
D. Antonio Martí y		D. Manuel Gramu-	
Marzo una	1	las y Grahit, cuatro	4
D. José Pons y Alba-		D. Antonio Xuriquer	
full, una	1	cuatro	4
D. José Mora y,		D. Leon Fabra unico	5
Bligth, una	1	D. Ramon Fort unico	5
D. Rafael Perti,		D. Enrique de Gispert	
una	1	una	1
D. Angel Luer y		D. Joaquin Comas, tres	3
Vidal, una	1	D. Luis Villavecchia	
D. Francisco Her-		una	1
nandez, una	1	D. Francisco Carlos	
D. Miguel Coll y		Maristany, una	1
Poig, una	1	D. Pablo Borré una	1
D. Francisco Javier		D. Plácido Contreras,	
Feixidor, una	1	una	1
D. Victor Font y Ca-		D. Ramon Munstres	3
rellas, una	1	D. Miguel Masanet,	
D. José Parret, una	1	tres	3
D. Joaquin Pibo, una	1	D. José Carreras, una	1
D. Meliton Penic		D. Juan Parnias y	
y Cabué, una	1	Mullera, dos	2
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior

D. Jaime Arriet, dos

D. Jose Ventura Gomez

D. Pedro Campmany, dos

D. Juan Parallat, una

El mismo en representacion de D<sup>a</sup> Elvira Miarons, una

El mismo por D. Jose Mbaragall y Vilarroral, una

El mismo por D. Pablo Campyruhi, una

El mismo por D<sup>a</sup> Beata Campyruhi de Oliver, una

El mismo por D. Pamon Puig y Carri, una

El mismo por D. Ca

Suma y sigue

Suma anterior

2 yetano Carrera y

Arago una 1

2 El mismo por D. Francisco de Asis Carreras

2 y Arago, una 1

El mismo por D. Joaquin Carris, una 1

El mismo por D. Jose Ferrat, una 1

1 El mismo por D. Jose Brunet, una 1

El mismo por D. Jose Morera y Buso

una 1

1 El mismo por D<sup>a</sup> Julia Viadava de Brunet, una 1

1 El mismo por D. Antonio Morera, una 1

El mismo por D<sup>a</sup> Beata Lagostera, una 1

El mismo por D. Mi

Suma y sigue

Suma anterior	Suma anterior	
guel Suris y Peig, una	El mismo por D. Joaquín Masferrer y Bosch	2
El mismo por D. Juan Alsina y Gensat, una	1 El mismo por D. José Comas y Masferrer, dos	2
El mismo por D. Covaristo Batlle y Casanovas	1 El mismo por D. Julieta Comas, dos	2
El mismo por D. Gerardo Guardiola, una	1 El mismo por D. Pablo Calvell, dos	2
El mismo por D. José Luistana, cuatro	1 D. Ignacio Carreras, una	1
El mismo por D. Juan Oliberas, tres	3 El mismo en representacion de D. Joaquín Carreras, una	1
El mismo por D. Francisco Llenas y Duran tres	3 El mismo por D. Carolina Compte de Carreras, cuatro	4
El mismo por D. Mercedes Campmany, dos	2 D. Angel J. Baiveras, una	1
El mismo por D. Juan Miguel Bertran, dos	2 El mismo representando a D. Baltasar Baiveras, una	1
El mismo por D. Juan Morera y Busó, dos	2 Suma y sigue	
Suma y sigue	Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
D. Gustava de Gispert,		Campes Viuda de Fei-	
una	1	xió, una	1
El mismo en repre-		El mismo por D. José	
sentacion de D. Joa-		Pisó y Pujan, una	1
quin de Gispert y de		El mismo por D. Guo-	
Angli, una	1	bio Güell, una	1
El mismo por D <sup>a</sup> Lo-		El mismo por D. Elio	
de Gispert, una	1	Olalde, una	1
El mismo por los here-		El mismo por D <sup>a</sup> Fran-	
deros de D <sup>a</sup> Pilar Tan-		cisca Gimenez de Aci-	
guas de Gispert, siete	7	lu, cuatro	4
El mismo por D <sup>a</sup> Do-		El mismo por D. E-	
rotica Serra, cinco	5	duardo Conde, cuatro	4
El mismo por D. José		El mismo por D <sup>a</sup> Ana	
Maria Serra, dos	2	Prato y Tusquets, cuatro	4
D. Baldomeu Poig-		El mismo por D. An-	
y Gelguí, una	1	tonio Lopez y Lopez, cin-	
El mismo representan-		co,	5
do a D. Mameel		D. Ramon Vidal y	
Campes, una	1	Casanovas, una	1
El mismo en repre-		El mismo en repre-	
sentacion de D <sup>a</sup> Maria		sentacion de D. Lau-	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
reano Ceipido de Per riz, una		El mismo en representa cion de D. Jaime Ricart y Gibert, una	1
El mismo por D. <sup>a</sup> Flo ra Jofra y Pina, una		El mismo por D. Federi co Ricart y Gibert, una	1
El mismo por D. Joui Oriol Canadó, una		El mismo por D. <sup>a</sup> Dolo res Gibert de Maris tany, una	1
El mismo por D. <sup>a</sup> Guis Guell y Marti, dos	2	El mismo por D. Juan Martorell, una	1
D. Antonio Velils y Pont del Sol, dos	2	El mismo por D. Fede rico Gibert, dos	2
El mismo en represen tando a D. <sup>a</sup> Modesta Pont del Sol de Velils, una	1	D. Joaquin Prats y Bo quer, una	1
D. Juan Bullena, dos	2	El mismo representando a D. <sup>a</sup> Carolina Gros de Prats, una	1
El mismo en represen tacion de D. Antonio Bullena, una	1	D. Antonio Cortada y Juncá, cuatro	4
El mismo por D. Ricar do Bullena, una	1	El mismo representan do a D. Juan Mon teys, cuatro	4
D. Guebio Fortuny y Parrés, una	1		
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior  
 D. Jaime Camps y  
 Vilardelo, una  
 El mismo en repre-  
 sentacion de D. Fede-  
 rico Camps, una  
 El mismo por D. A-  
 gustin Camps y Vi-  
 lardelo, una  
 El mismo por D. Cu-  
 rrique Camps, una  
 D. Ignacio Fontrodo-  
 na, una  
 El mismo en repre-  
 sentacion de D. Do-  
 mingo Miralles y  
 Gil, una  
 El mismo por D. Fe-  
 liz Macia y Bona-  
 plata y D. Jaime  
 Carcereny, cuatro  
 D. Ramon J. Javal, una  
 El mismo en represen-

Suma anterior  
 tacion de D. Magin  
 Sandiumenge, una 1  
 El mismo por Da-  
 Margarita Oliva y  
 Coma, una 1  
 El mismo por D. Jo-  
 se Marti y Pala, una 1  
 El mismo por D. Al-  
 fonso Le Monnier,  
 una 1  
 El mismo por D. Cu-  
 rrbio Font del Sol y  
 Ferrer, una 1  
 El mismo por D. Juan  
 Lorenzo Julia, cuatro 4  
 El mismo por D. An-  
 tonio Nolla, dos 2  
 El mismo por D. An-  
 tonio Fontanals, dos 2  
 D. Juan de Dios Sa-  
 dal y Janer, una 1  
 El mismo en repre-  
 Suma y sigue Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior	
representacion de D <sup>a</sup> An- tonia Loque de Na- dal, una	1	nando Rachelle, una	1
El mismo por D <sup>a</sup> Gu- riqueta Loque y Por- redon, una	1	El mismo por D. Felipe Llopis, una	
D. Antonio Mirat y Niu, una	1	El mismo por D <sup>a</sup> Pau- la Vilardell de Masó	
El mismo representan- do a D. Manuel Mar- quet y Bolet, una	1	cuatro	4
D. Jaime Grases Her- nandez, una	1	El mismo por D. Fe- derico Marcet y Vidal, cuatro	4
El mismo en represen- tacion de D <sup>a</sup> Joaqui- na Fabrés de Grases, una	1	El mismo por D. Pe- legriu Pomés y Bor- das, cuatro	4
El mismo por D. Vic- toriano Castello, una	1	El mismo por D. Ig- nacio Girona, cuatro	4
El mismo por D. Juan Clavé, una	1	El mismo por D <sup>a</sup> Ig- nacia Ramon Viuda de Clavé, cinco	5
El mismo por D. Fer- nando Girona, una	1	El mismo por D. Ma- nuel Girona, nueve	9
		El mismo por D. Ca- simiro Girona, dos	2
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
D. Wenceslao Fortuny, una	1	El mismo por D. Antonio Barres, una	1
El mismo en representacion de D. José Elias y Carbonell, una	1	El mismo por D. Antonio, D. Emilio y D. Rodolfo Juncadella y Oliva, cinco	5
El mismo por D. Emilio Juncadella, una	1	El mismo por D. Salvador Pi, dos	2
El mismo por D. Federico Maritany, una	1	El mismo por D. <sup>a</sup> Elvira Gilbert de Pi, dos	2
El mismo por D. Paulilio Bufill y Capdevila, una	1	D. Simon Hugla, una	1
El mismo por D. <sup>a</sup> Francisca Bufill de Gironés, una	1	El mismo en representacion de D. Paulilio Carreras, nueve	9
El mismo por D. <sup>a</sup> Dolores Lugat de Bufill, una	1	El mismo por D. <sup>a</sup> Pilar Gentsmanat, cinco	5
El mismo por D. Antonio Gironés, una	1	D. Rafael Busquets una	1
El mismo por D. Antonio Juncadella, una	1	El mismo por D. <sup>a</sup> Concepcion Puigoriol y Ballester, una	1
Suma y sigue		El mismo por D. Camilo Puigoriol en li	
		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
guidacion, una	1	D. Rodolfo Junca della,	
D. Jose' Clausolle, dos	2	una	1
El mismo en repre-		El mismo por D. Enri-	
sentacion de D. Mi-		Rolland, una	1
quel Boada y Vi-		El mismo por D. Eleu-	
lumara, seis	6	terio Suari, una	1
El mismo por D. Juan		D. Juan Valdejuli una	1
Buscareu y Ferrant,		El mismo representa-	
tres	3	do a' D. Ramon Estruch	
D. Bonasio Angel-		y Ferrer, cuatro	4
gran, una	1	D. Rafael Garrigosa	
El mismo en repre-		una	1
sentacion de D. Juan		El mismo representa-	
Ros y Ferrer, una	1	do a' D. Lucio Borr-	
El mismo por D. He-		nas, diez	10
ccto Ros y Ferrer, una	1	D. Hermenegildo Bor-	
El mismo por D. Jose'		rescasana, una	1
Boris y Picart, dos	2	El mismo representa-	
D. Jose' y D. Emilio Vi-		do a' D. Jose' Maria	
dal y Borrens, una	1	de Borrescasana, tres	3
El citado D. Jose' Vidal		D. Joaquin Gibert en	
en representacion de		nombre de D <sup>a</sup> Ulvira	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
D <sup>a</sup> Dolores y D. Federico Gilbert, nueve		y Gil, dos	2
El mismo representando a D <sup>a</sup> Mercedes Ferrando e hijos, seis	6	D. Tomás Angel Plado, una	1
D. Juan Bastino, una	1	El mismo representando a D. Francisco Pla y Brososa, una	1
El mismo en representación de D. Antonio J. Bastino, una	1	D. Gerónimo Faranado, una	1
El mismo por D. Damian Sansalvador, dos	2	El mismo en representación de D. Ramon Pous y Planas, una	1
El mismo por D. Buenaventura Duran y Sagrera, una	1	D. Avelino Gorra y Valles, una	1
D. Teodoro Sanchez dos	2	El mismo representando a D. Juan Lucena y Castells dos	2
D. Francisco Piera, una	1	D. Nicolás Miralles, una	1
D. Ramon Fabregas, una	1	El antedicho D. Juan Bastino en representación de D. Jaime Vila	
El mismo representando a D. Jaime Vila			
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
representacion de D. José		presentada por D. Juan	
Aviñó, una	1	Canals una	1
D. Francisco Camps		El antedicho D. Fran	
y Artigas, una	1	cisco Javier Sala re-	
D. Francisco Javier		presentando a Anto-	
Gala, una	1	nio Ferris, una	1
D. Eugenio Pla y		El prenotado D. An-	
Beve, una	1	tonio Cortada repre-	
El mismo represen-		sentando a D <sup>a</sup> Rosa	
tando a D <sup>a</sup> Rosa		lia Serra de Cortada,	
Beve y Borge, una	1	una	1
El predicho D. Geróni-		D. Juan Bautista	
mo Farando en repre-		Dernich represen-	
sentacion de D. Juan		tado por D. José	
Vicens y Bot, cinco	5	Ventura y Gomez,	
D. Juan Fontrieri y		una	1
Abestres, una	1	D <sup>a</sup> Rosa Barles	
D <sup>a</sup> Rosa Illasi		de Dernich repre-	
hijos representados		sentada por el	
por D. Pompeyo San-		mismo Ventura.	
dos	2	una	1
D <sup>a</sup> Rosa Vintio re-		Suma total.	
Suma y sigue			

Dado que la presente reunion habia sido convocada por segunda vez, siendo ya la hora designada, el Sr. Presidente declaro' constituida la Junta y se abrio' la sesion, empezandose por la lectura que por su disposicion hizo el inscrito Notario del acta de la Junta general anterior acerca de la cual no se hizo observacion alguna.

Dijo enseguida el Sr. Presidente, que, sin embargo de que del contexto de los anuncios se desprende claramente el objeto de la presente reunion no se creia dispensada de dar explicaciones acerca del mismo. En su consecuencia manifesto' que la Junta de Damas de esta Capital, a' efecto de allegar recursos con que poder atender a' las necesidades de su instituto habian solicitado de la Junta de Gobierno la cesion del salon del teatro para dar en el

un baile á beneficio del mismo instituto, pero que no pudiendo dicha Junta de Gobierno acceder por si sola segun reglamentos á semejante pretension, no pudo menos que convocar á la general de Señores accionistas para que resolviese sobre el particular.

Dijo asi mismo que la Junta de Gobierno pensó despues si la referida Junta de Damas podria dar igual baile en todo el teatro conforme los dá la Sociedad del Liceo; á lo que no convinieron dichas Señoras, atendidos los muchos gastos, que con tales condiciones debería acarrearles la funcion.

Asi es, que insistiendo las mismas Señoras en su deseo ó pretension de utilizar dicho salon, ya fuese gratuitamente ó mediante retribucion, manifestó la Junta de Gobierno que creyendo interpretar los sentimientos generosos de los Señores

51  
accionistas no habia podido acep-  
tar ninguna clase de retribucion  
por la cesion del expresado salon;  
que por otra parte no habia po-  
dido cederlo gratuitamente por  
su propia autoridad, que hubie-  
ra podido cederse todo el teatro,  
pero no fue admitido, y que de-  
beria proponerse á la Junta ge-  
neral la solicitud de dichas Seño-  
ras. Por lo que preguntó á los Se-  
ñores accionistas, si querian ó no  
ceder gratuitamente á la Junta  
de Damas el salon de descanso  
para dar un baile á beneficio  
de su instituto, y para que pu-  
diese tomarse acuerdo delibera-  
do abrió discusion sobre dicho  
punto, leyendose al efecto el ofi-  
cio dirigido por la expresada  
Junta de Damas, que es del te-  
nor siguiente: = "Junta de Da-  
mas - Barcelona = Esta Junta  
que hace tiempo ve con senti-

5/  
miento menguar sus recursos á fuer-  
za de sacrificios sostiene las 3 esue-  
las, donde gratuitamente se edu-  
can 480 niñas de familias pobres.  
Antes de verse en la dolorosa nece-  
sidad de cerrar una de esas esue-  
las y dejar sin los beneficios de la  
enseñanza á 160 niñas, se ha pen-  
sado buscar recursos, y uno de los  
medios es dar un baile con los me-  
nores gastos posibles para que sea  
mas fecundo el resultado; para  
este fin se necesita local á propó-  
sito, y ninguno mejor que el sa-  
lon de descanso del teatro del Li-  
ceo. = La Junta no duda Señor Pre-  
sidente que interpondrá V. toda  
su influencia para que los Seño-  
res que componen la del Liceo  
atiendan una petición que les  
proporciona inaugurar digna-  
mente el salon restaurado, con-  
tribuyendo á un acto de beneficen-  
cia, á que no solo la Junta de Da-

mas sino las madres de tanta ni-  
ña pobre les quedarian vivamente  
agradecidas. = Dios que a V. m. a. =  
Barcelona 23 Enero 1878 = La V.  
Presidenta 1<sup>a</sup> = Josefa de Brugue-  
ra = La Secretaria = Presentacion  
de Pages de Munoz = Sr. Presi-  
dente de la Junta del Liceo."

Comando la palabra el Sr. Xu-  
rriquer preguntó si la Junta de  
Gobierno deseaba consultar el pa-  
recer de los Señores accionistas pa-  
ra luego resolver ella misma,  
ó si se les habia reunido para que  
la Junta general determinase lo  
que considerase mas conveniente.

A lo que contesto el Sr. Pre-  
sidente que habia sido convoca-  
da la Junta general de accionis-  
tas para consultar su voto y a-  
tenerse á él.

Manifesto luego el Sr. Font-  
rodona que atendido el caracter  
del asunto de que se trataba, no

consideraba necesaria la discusion, y  
por lo tanto que deberia desde luego  
procederse a la votacion.

Usando nuevamente de la pa-  
labra el Sr. Xuriquer expreso que  
jamás habia dudado de la galan-  
teria de los Señores accionistas, y  
de sus generosos sentimientos, de los  
cuales tenia a orgullo el ser intér-  
prete en aquel momento, añadien-  
do que considerando los grandes ~~servi-~~  
servicios que presta la expresada  
Junta de Damas, y para cuya  
atencion solicita esta la cesion del  
salon, esperaba que la sociedad de  
Señores accionistas, celosa como era  
de su buen nombre, no quisiera  
esta vez desmentirlo; y por lo tan-  
to, consideraba por demás el esfor-  
zarse con otras razones para con-  
seguir que dichos Señores accionis-  
tas condescendiesen a dicha peti-  
cion.

Seguidamente fueron usan-

do de la palabra algunos accionis-  
tas en diversos sentidos, propo-  
niendo el Sr. Fontrodona se prac-  
ticara la votacion por fórmula  
de levantados y sentados, preten-  
diendo el Sr. Clausolles que fuese  
secreta, en cuyo sentido habló tam-  
bien el Sr. Joval despues de ha-  
ber preguntado á la Junta de  
Gobierno, si las indicadas Seño-  
ras insistian aun hoy dia en la  
pretension de obtener el salon pa-  
ra dar dicho baile. A lo que con-  
testó el Sr. Presidente que si la Jun-  
ta supiera que dichas Señoras no  
insistían en dar el baile, es evi-  
dente que no habria molestado  
á los Señores accionistas, pues la  
presente junta no tendria objeto.  
Añadió el mismo Sr. Joval  
que si se trataba de dar dicho  
baile de etiqueta, extrañaba que  
atendido el estado de luto en que  
se hallaba la Iglesia por la muer-

te del Papa, llevase tal propiõito  
una corporacion cristiana como es  
la expresada Junta de Damas.

No habiendo ya quien pidie-  
ra la palabra, el Sr. Presidente ma-  
nifesto' iba a' procederse a' la vota-  
cion sobre la siguiente pregunta:  
¿ se cederá gratuitamente a' la Jun-  
ta de Damas el salon de descanso  
para dar un baile a' beneficio  
de los objetos benéficos que la mis-  
ma dirige? Añadio' que la vota-  
cion deberia ser nominal, atendi-  
do el diferente número de votos  
que tienen los Sres. accionistas y  
los que de otros representan.

Algunos Señores accionistas  
pidieron que la votacion fuera  
secreta y como otros se opusieron  
a' ello, se procedio' a' decidir en  
votacion nominal este punto pre-  
vio y nombrados Secretarios eseru-  
tadores D. Hermenegildo de Torres-  
casana y D. Miguel Coll y Boig

resultó fuera la votación nominal por doscientos nueve votos contra ciento cuarenta.

Se procedió en seguida á resolver en votación nominal sobre la pregunta antes formulada que repitió el Sr. Presidente.

Como terminada la votación de los Sres. accionistas que tenían dos votos y empezada la de los que tenían uno, no fueron advertidos los secretarios escrutadores y si quisieran anotando por dos votos los que no eran ya mas que uno, el Sr. Presidente dispuso repetir la votación desde la de accionistas con dos votos.

Algunos Sres. accionistas protestaron pidiendo se diera por nula la votación, mas el Sr. Presidente manifestó que sobre esto se decidiría despues de verificada.

Continuó del modo dicho y se fueron separando las papeletas

de los Grs. accionistas que no se hallaban ya presentes al ser llamados por segunda vez.

Verificado el escrutinio, dió por resultado ciento ochenta y seis votos en sentido afirmativo y ciento treinta y cuatro en el negativo, y por tanto cincuenta y dos de mayoría en el primero.

Entonces el Gr. Presidente expresó que siendo veinte los Grs. accionistas que al ser llamados por segunda vez no se hallaban ya presentes a' saber, D. Francisco Biera, D. José Fontseré, D. Francisco Camps, D<sup>a</sup> Rosalía Serra de Cortada, D. Francisco Javier Sala, D. Eugenio Pla, D<sup>a</sup> Rosa Rabe, D. Nicolás Miralles, D<sup>a</sup> Luisa Lucena de Miralles, D. Tomás Angel Bladó, D. Francisco Pla, D. Antonio J. Bastinos, D. Juan Bastinos, D. José Aviñó, D. Juan Bautista Dernich, D<sup>a</sup> Rosa Barlés de Dernich, D. Geronimo Farando,

D. Ramon Pons, D. Avelino Corras  
y D. Ramon Fábregas, y todos de  
un voto, aunque todos lo hubieran  
dado en sentido negativo, lo que  
no es probable, siempre habría  
mayoría en sentido afirmativo  
de treinta y dos votos en vez  
de cincuenta y dos, (y) no siendo  
por tanto nula la votación, ya  
que habría siempre el mismo re-  
sultado.

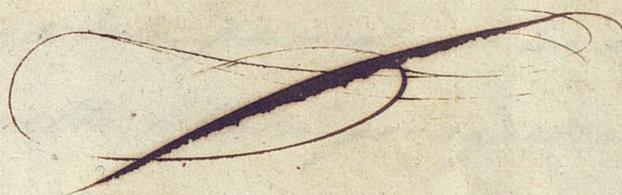
En embargo el Sr. Farando y  
algunos otros señores insistieron  
en su protesta, desecando, desean-  
do constara, y se levantó la sesión.

De todo lo que yo D. Jose Falpe  
Notario del Ultr. Colegio territo-  
rial de Barcelona con residencia  
en la misma ciudad, que inter-  
vine en dicha sesión, a instancia  
del Sr. Presidente formalizo el pre-  
sente auto, que firma el mismo des-  
pués de haberle permitido su lec-  
tura por sí, en uso de la facultad

que la ley le concede, de la que le he  
advertido previamente. De todo lo  
que, así como del conocimiento pro-  
fesional y vecindad del propio Pr.

Presidente, doy fe: =  $\frac{7}{8}$  consueño = vale este  
añadido, y el enmendado =  $\frac{1}{2}$  = ; pero no el til-  
dado = consueño =  $\frac{1}{2}$

Acta de la junta general  
extraordinaria de Unionistas  
del gran teatro del Liceo celebra  
da en 2 de Marzo de 1876.



UNIVERSITAT DE BARCELONA

En la ciudad de Barcelona a 2.º de Mayo del 1878,  
hora de las ocho y media de la noche, convocados oportu-  
namente por medio de anuncios insertos en los  
diarios de esta capital y de algunas paradas  
a domicilio, reunieronse en el salon de descanso  
del Gran teatro del Liceo bajo la presidencia de  
L. D. José Maria Pera y Gabriel, abogado, que  
es el Colegio de esta ciudad, vecino de la villa de  
Gracia segun cédula personal que ha exhibido y  
le ha sido devuelta librada por aquelles Alcaldia  
bajo el número 3594 y con fecha 29 de Octubre úl-  
timo, Director de la Sociedad de Tres Accionistas de  
dicho gran teatro y Presidente de su Junta de lo  
bueno y mediante la intervencion del suscrito  
Notario, los tres accionistas de la propia Socie-  
dad que luego se nombrarian, al objeto de cele-  
brar la Junta general extraordinaria que por  
falta de concurrencia no pudo tener lugar  
en el dia de ayer para el cual habian sido  
ya llamados a tenor de lo prevenido de an-  
teriores en los indicados anuncios, siendo  
los nombres y apellidos de los tres con-

corrientes y de sus representados con el número  
de sus respectivas acciones, según á continua-  
ción se expresan.

<u>Nombres y Apellidos</u> -	<u>acciones</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>acciones</u>
El nombrado D. José M. <sup>a</sup>		Suma anterior	33
Pera, una acción	1.	D. Eduardo Moya, una	1.
D. Leon Fabra, cinco id	5.	D. Rafael Garriga, una	1.
D. Orestes Mora, cinco	5.	D. Mariano Costello, una	1.
D. Ramon Fort, cinco	5.	D. Francisco Magarri, una	1.
D. Francisco Gomis, dos	2.	D. Juan Pajés, una acción	1
D. Antonio Solà, dos	2.	D. Buenaventura Du	
D. Juan Paries y Mulla		ran y Robert, una	1.
ra, dos	2.	D. Francisco Jover Pei	
D. Antonio Lauriquez		ridor, una	1.
cuatro	4.	D. Rafael Busquets, una	1
D. Francisco Carlos Ma		D. Victor Font y Ca	
ristany, una	1.	rellas, una	1
D. Jose Feix y Piquan		D. Modesto Pierra, una	1
una	1.	D. Angel J. Pairenas, una	1
D. Arturo Herp y Miran		D. Jaime de Castro, una	1.
bell, una	1.	D. Francisco Canals	
D. Severino Torrado, una	1	ruet, una	1
D. Rafall Robertis, una	1.	D. José Antonio Llorens, una	1
D. <del>Edurne</del> Suma y sigue	31	Suma y sigue	48

Suma anterior 48

Suma anterior 97

D. Ignacio Ropk, una 1

El mismo en represen

D. Francisco Meliz Mu

tacion de d.ª para Bar

ni, una accion 1

los de Derivich, una accion 1

D. Joaquin Papis y Doa

El mismo por D. Juan

da, una accion 1

Baut.ª Demich, una 1

D. Ignacio Fontrodona

D. Juan e Antonio de Cho

una accion 1

pitea, una accion 1

El mismo en represen

El mismo en represen

tacion de d. Jose Alvi

tacion de d. Pedro Cho

rale y Vidal, una accion 1

pitea, cuatro acciones 4

El mismo por D. Antonio

D. Jaime Codina en re

sur, una 1

1. presentacion de d. M

El mismo por D. Domingo

cente Oriol, una accion 1

go Aralles y Gil, una 1

D. Francisco Javier Sala

El mismo por D.ª Francisca

una, accion 1

Souroler, una 1

El mismo en represen

El mismo por D. Jose Mo

tacion de d. Antonio

re y Maguin, una 1

Parrés, una accion 1

El mismo por D. Francisco

D. Antonio Merit y

Javier Moreu, una 1

su, una accion 1

D. Jose Ventura y Souer

El mismo en represen

dos acciones 2

tacion de d. Manuel

Suma y sigue 97

Marques, una accion 1

Suma y sigue 69

Suma anterior 69.

Suma anterior 79

D. Jose Elias y Carbouca

El mismo, por D. Ago

una accion

1 pito Piyo + una

El mismo, en representa

El mismo, por D. Vie

cion de D. Simon Su

torio Cartello, una

gla, una accion

1. El mismo por D. Pue

El mismo, por D. Gustavo

naventura delido, una

de Gispert, una

1. El mismo, por D. Fran

El mismo, por D. Petra

cio Suri, una

Borde, una

1. El mismo por D. Fe

El mismo, por D. Enrique de

lixo Llopis, una

Gispert, una

1. El mismo, por D. Fer

El mismo por D. Eva de

nando Racheles, una

Gispert, una

1. El mismo, por D. Jose

D. Jose Elias en representa

Pous, una

cion de D. Luis Villaver

El mismo por D. Juan

clia, una accion

1. Clave, una

El mismo, por D. Joaquin

El mismo por D. Ag

de Gispert, una

1. nacio Trona, cuatro

El mismo por D. Jidora

El mismo por D. Pa

Pous, una

1. non Estruch, cuatro

El mismo, por D. Antonio

D. Jose Elias, por D. J.

Suri, una

1. M. Sera, dos acciones

Suma y sigue 79

Suma y sigue 97

Suma anterior 97  
 El mismo por D. Gaspar Girona, dos  
 El mismo, por D. Jose Cortada, dos  
 El mismo, por los herederos de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Tanguas de Gispert, seis  
 El mismo por D.<sup>a</sup> Dorothea Chopitea de Serra cinco  
 El mismo, por D.<sup>a</sup> Juana Ramon viuda de Clavé, cinco  
 El mismo por D. Miguel Clavé, cinco  
 El mismo, por D. Manuel Girona, nueve  
 El mismo, por D. Pedro Collan, cinco  
 El mismo por D. Antonio Luis y socios, seis acciones

Suma anterior 142  
 El mismo por D. G. de Gibert, una accion 1.  
 D. Juan Bulbena, dos 2.  
 El mismo, en representacion del Sr. Pedro Barreiras, nueve 9.  
 El mismo por D. Antonio Bulbena, una 1.  
 El mismo por D. Ricardo Bulbena, una 1.  
 El mismo, por D. Jose Ventalló i Foguer, una 1.  
 D. Ramon Prats y Parvé, una 1  
 El mismo, en representacion del Sr. M.<sup>a</sup> Nadal, cinco acciones 5  
 D. Antonio Cortada y Luna, cuatro 4  
 El mismo, en representacion de D. Juan Monteis, cuatro 4

Suma y sigue 142

Suma y sigue 177

Suma anterior		Suma anterior	1841
El mismo, por D. Pablo Cal		D. Jose Clausolle, en re	
velle, dos acciones - -	2	presentain sed	
El mismo por D. Natalia		Jose Brunet, una accion	1
Serra, de Cortada, una		El mismo por D. Jose	
accion - - - - -	1	Serrat, una - - -	1
D. Jose Clausolle, dos		El mismo por D. Jy	
acciones - - - - -	2	nao Pano, una	1
El mismo, en representa		El mismo por D. Juan	
cion de D. Jaime Campy		Masó, una - - -	1
una - - - - -	1	El mismo por D. Juan	
El mismo por D. <sup>a</sup> Maria		Barallat, una - -	1
de Gorris, una - - -	1	El mismo por D. Juan	
El mismo por D. Raymon		Olibera, una - - -	1
Pous, una - - - - -	1	El mismo por D. Fran	
El mismo por D. Francis		cisco Lleud, p <sup>a</sup> una	
ca Sistones, una - -	1	una - - - - -	1
El mismo por D. Jose Vic		El mismo por D. Juan Amel	2
toriano Gibert, una -	1	El mismo, por D. Sede	
El mismo por D. <sup>a</sup> Teresa,		ricó Gibert, dos - -	2
Slagostera, una - - -	1	El mismo por D. Juan	
El mismo por D. Miguel		Miguel Bertran, dos	2
Suris, una - - - - -	1	El mismo por D. Jose Co	
El mismo por D. Maria Viaderna,	1	unas, dos - - - -	2
Suma y sigue 1841		El mismo por D. Jaugu	
		Masferrer, dos	2
		Suma y sigue	209

232

Suma anterior 209 acciones

Suma anterior 234 acciones

El mismo por d. Joaquín  
Valenti, cinco

El mismo, por d.ª bella-  
Luisa Alen de Pascual  
una

D. José Claurolas, en re-  
presentacion de d. Mi-  
guel Bonda, seis

una  
El mismo por d. Poli-  
carpo Alen, una

D. José Barret, una accion  
El mismo, en representa-  
cion de d. Francisco Ma-  
riá, una

D. José Barret, en repre-  
sentacion de d.ª Dolores  
Lugot de Profill, una accion  
El mismo por d. Anto-  
nio Ferrer, una

El mismo por d. Fernan-  
do Puy, cinco

una  
El mismo por d. Fran-  
cisco Profill, una

El mismo por d. Augustin  
Robert, cuatro

una  
El mismo por d. José  
D. Emilio Vidal y Portrey

El mismo, por d. José  
Quintana, cuatro

una  
El mismo por d. Juan  
Pons, cuatro

El mismo por d. Juan  
Pons, cuatro

una  
El mismo por d. Alen-  
ceslas Fortuny, una

El mismo, por d. Francis-  
co Ferrer, una

una  
El mismo por d. Luce-  
bio Fortuny, una

El mismo por d. Victor  
Crompt, una

una  
D. Tomas Angel  
Blado, una accion

El mismo por d. Antonia  
Serrajordia, una

una  
Suma y sigue 234

Suma siguiente 244

233

259

Suma anterior 244

Suma anterior 256

El mismo, en representa  
cion de D. Luigye Pro  
laud, una

El mismo, por D. Mar  
garta Oliva, una 1.  
D. Bonoso Angel

El mismo, por D. Cleuterio  
Juan, una

gran, una 1.  
El mismo, en repreca

El mismo, por D. Francisco  
Pla, una

taion de D. Jose  
Pratz, una accion 1.

D. Juan Baptista, una

El mismo, por D. Nic  
to Ros, una 1.

El mismo en representa  
cion de D. Jose Arino, una

El mismo, por D.  
Juan Ros, una 1.

D. Juan Baptista, por D. An  
tonio J. Baptista, una  
accion

D. Pedro Campaña  
ny, dos acciones 2.

El mismo, por D. Buenaca  
tura Duran, una

El mismo en repre  
sentacion de D. Anto  
nio Vchily, dos acciones 2

El mismo, por D. Damian  
Sanalvador, dos

El mismo, por D.<sup>a</sup> Mo  
desta Font del Sol, una 1

D. Ramon J. Jorral, una  
accion

D. Juan de Dios Nadal  
y Jave, una 1

El mismo, en representa  
cion de D. Juan Mulla  
rot, una accion

El mismo en repre  
sentacion de D. An  
tonio Logue de Sta

El mismo, por D. Jose Mar  
ti, una

dal, una 1

Suma y sigue 256

Suma y sigue 268

Suma anterior	288	Suma anterior	287
El mismo, por D. <sup>a</sup> Luigja		El mismo por D. <sup>a</sup> Fran	
ta Soque y Porcedon, una	5	una Jimenez de	
D. Ignacio Carreras una	5	acila, cuatro	4
El mismo, en representacion		El mismo por D. Sal	
cion de D. Joaquin Carreras, una	5	vador Pi, dos	2
El mismo, por D. <sup>a</sup> Carolina		El mismo, por D. <sup>a</sup> Blon	
de Corupte de Carreras,		ra Gibert, dos	2
cuatro	4	El mismo por D. <sup>a</sup> Mar	
D. Ramon Vidal y baner		cedes Ferrando, seis	6
novas, una	5	El mismo, por D. Joa	
El mismo, por D. Jose O. Ca		quin Gibert, nueve	9
riado, una	5	El mismo, por D. Anto	
D. Gerardo Villarouga y		nio Lopez, cinco	5
Plavela, una	5	El mismo, por D. Lino	
El mismo, en representacion		Clado, una	1
D. Carolina Dosti de Vi-		El mismo, por D. Jose	
llarouga, una	5	Arenas, una	1
D. Manuel Rambla,		El mismo por D. Fra	
cuatro	4	quin Trullas, una	1
El mismo, en repre-		El mismo por D. Fran	
sentacion de D. <sup>a</sup>		cino Arenas, una	1
Ana Pratz, una		El mismo, por D. Sede	
tro	4	nio Maritany, una	1
Suma y sigue	287	Suma y sigue	320

Suma anterior	320	Suma anterior	340
El mismo por D. <sup>a</sup> Dolores Sibert, una	-	D. Hermenegildo de S. Torrecana, una	1
D. Joaquin Ribó, una	1	El mismo por D. Jose M. <sup>a</sup> Torrecana, tres	3
El mismo en representacion de D. Juan Lorenzo Julia, cuatro	-	D. Ramon Tabre S. gas, una	1
El mismo por los herederos de Anglada, cinco	5	El mismo por D. Jaime Vila, dos	2
El mismo por D. Juan Baldepli, una	-	D. Juan Buzareu S. tres	3
El mismo por D. Juan Sles, una	-	El mismo por D. Juan S. Ferrer, una	1
D. Nicolas Miralles una, accion	-	El mismo por D. <sup>a</sup> Maria S. Lorens, una	1
El mismo, por D. <sup>a</sup> Luisa Sucedra de Miralles, una	1	El mismo por D. Francisco Bahola una	1
D. Jose Mora, una	1	D. Francisco Herriander, una	1
El mismo por D. Vicente Milari, dos	2	El mismo, en representacion de D. Juan Dotras, una	1
D. Joaquin Bat, una	1		
El mismo, por D. <sup>a</sup> Carlina Gros, una	1		
Suma y sigue	340	Suma y sigue	355

Suma anterior 355Suma anterior, 366

El mismo por D. Jaime El mismo por D. Ma

Grases, una accion 1 Muel de Carvall, una 1.

El mismo por D. Josefa El mismo por D. Jose

Terra de Slopis, dos 2 Jo Carrilla, una 1

El mismo por D. Feden El mismo, por D. Jo

co Marcet, cuatro 4 Joima Fabre, una 1

El mismo, por D. Pelegrin Total 369Poues, cuatro 4Suma y sigue 366

Hecha por el Sr. Presidente la observacion de que seria valida toda resolucion que se tomase en qualquiera que fuese el numero de votos, en raron de haber mediado segunda convocatoria, declaro abierta la sesion.

Despues de leida el acta de la Junta general anterior sin que hubiese tenido lugar respecto de ella reparo alguno, dijo el Sr. Presidente: que en los anuncios de convocatoria se habia ya manifestado el objeto de la reunion, qual era sujetar a la aprobacion de los tres accionistas el proyecto de convenio en el que la Empresa de funciones habia de ceder todos sus derechos a los artistas de la

Compañía de Opera italiana que se encargarán de sus compromisos en el presente año teatral pero con la reserva del derecho de poder acortar la duración del mismo sin incurrir en responsabilidad alguna. Dijo además que aun cuando habian quedado de manifiesto en Secretaria las bases para dicho convenio por si quitaban enterarse de ellas los Señores accionistas segun se expresó en los mismos anuncios, con todo podia muy bien suceder que alguno de dichos Señores hubien enterado de dichas bases, por lo que quiso el mismo Señor Presidente se diera lectura de las mismas, el tenor de las cuales es literalmente como sigue:

"Bases del convenio proyectado entre la Junta de Gobierno, la Empresa de funciones, y los Artistas de la Compañía de Opera italiana, a que se refiere la convocacion para Junta general extraordinaria. - 1.<sup>a</sup> Don Manuel Areas, en la calidad de Empresario cederá y traspasará a D. Jaime Bonvil, en el concepto de representante a demás de los otros artistas, todos sus dere

"chos en la empresa del Gran Teatro de  
"Liceo resultantes desde la escritura de 28  
"de Junio de 1872, otras relativas posteriores  
"y gastos, hasta venir al presente estado; le  
"cederá tambien todo el decorado, mobiliario  
"y demas enseres existentes en el teatro; se obs  
"gará á satisfacer á Boudie el abono á medida  
"que vaya venciendo, y satisfacer la contribu  
"cion pendiente de pago hasta el dia once de  
"actual. = 2.<sup>a</sup> - El depósito de 2000 duros, equi  
"valentes á 10,000 pesetas, que en efectivo se ha  
"lea en poder de la Junta de Gobierno en ga  
"rancia del cumplimiento del contrato que  
"dará su completa y absoluta propiedad de  
"juris á Boudie en virtud, en los terminos y  
"con las salvedades contenidas en el docu  
"mento de su cesion firmado á favor del Sr  
"Boudie por los dueños del propio depósito. =  
"3.<sup>a</sup> - D. Manuel Arcas con siguiente á la  
"cesion renunciará desde ahora definiti  
"va é irrevocablemente á la del teatro que la  
"Junta de Gobierno le tenía hecha por las  
"citadas escrituras y gastos, que dará por  
"rescuidos y anulados, prometiendo no

„da reclamar en tiempo su por sueldo de  
„guero. = 4.<sup>a</sup> - El mismo Sr. Arcas renuncia  
„tambien definitiva e irrevocablemente la  
„manda que pidiendo indemnizacion de per  
„juicios contra la Sociedad de tres Accionis  
„tas tiene interpuesta en el Juzgado del  
„instancia del distrito de S.<sup>o</sup> Pedro de esta  
„ciudad, cuya renuncia ofrecera verificada  
„y ratificada en los mismos autos. = 5.<sup>a</sup> - La So  
„ciedad de tres Accionistas, y por ella la Ju  
„ta de Gobierno, quedara por efecto natural y  
„legal de las precedentes renunciaciones libre de  
„contratar la cesion del teatro con otra  
„supera para el año teatral propio y  
„siguiente. = 6.<sup>a</sup> - El precio y compensa  
„cion de esta cesion consistira por parte  
„de D. Jaime Rovire en tomar a su cargo  
„dejando libre e indemne a D. Manuel  
„Arcas, todas las obligaciones que con respec  
„to a los tres Accionistas tenia contraidas  
„en las escrituras de que se ha hecho mención,  
„que Arcas dejara por su interés reser  
„vado y que Rovire aceptara como subsisten  
„tes respecto a los tres Accionistas, con los

" modificaciones que se expresaron = 7.<sup>a</sup> D.

" Jose M<sup>a</sup> Pera, en su calidad de Presidente de  
" la Junta de Gobierno y conforme al acuerdo  
" de esta, consentirá por el interés de los her  
" accionistas, la cesion hecha por D. Manuel  
" Areas a favor de D. Jaime Roudil; tendrá  
" por revindidas las contrataciones mediadas  
" entre dicho Areas y la Junta; las reconoce  
" rá substitutas con D. Jaime Roudil repus  
" to en el lugar de aquel; aceptará, con la  
" renuncia hecha por Areas de los contra  
" tos, la del pleito que tiene promovida con  
" tra los accionistas; y se constituirá en el  
" derecho de poder a la Junta de Gobierno con  
" tratar libremente la cesion del teatro pa  
" ra el año teatro próximo y sucesivos. =

" 8.<sup>a</sup> - Habiendo D. Jaime Roudil adquirido  
" por cesion de Areas todo el decorado movi  
" liano y demás enseres existentes en el tea  
" tro, se obligará a cumplir con la So  
" dad de tres accionistas, y por ella con la  
" Junta de Gobierno, con la entrega de la,  
" decoraciones del año pasado y del actual,  
" y tambien de la partitura en una gota

" de que se halla a quel en descubierta, y tam  
" ben todas las demás obligaciones y respon  
" sabilidades pendientes, igualmente re  
" sultantes de los contratos entre D. Ma  
" ruel y Arcas y la Junta, de los cuales deca  
" ra hallarse enterado. Y habiendo el pro  
" pio Sr. Boudie adquirido tambien la pro  
" piedad del depósito de 2000 duros, que  
" modo antes indicado, lo constituirá á  
" su vez en garantía y seguridad del cum  
" plimiento del contrato que tomara á su  
" cargo, con las modificaciones acordadas,  
" con respecto á los tres accionistas. = 9.ª =  
" Como el mismo contrato importa la dura  
" cion del año teatral hasta 1.ª de Mayo,  
" propio, el Sr. Boudie en la representa  
" cion que ejere se reservará el derecho de po  
" derlo dar por terminado sin recurrir en res  
" ponsabilidad penal alguna antes de que  
" llegue el dicho plazo de 1.ª de Mayo, pe  
" ro siempre despues del 1.ª de Abril = 10.ª =  
" De todos modos en consecuencia cualquie  
" ra que sea la razon en que Sr. Faine  
" Boudie dé por terminado el contrato

Después del citado 12 de Abril percibirá  
" íntegra la subvención correspondien-  
" te hasta el 15 de Mayo. - 11.º - Las pre-  
" sentes bases serán sujetadas á la apro-  
" bación de la Sociedad de tres acciones.  
" Has en Junta general extraordinaria  
" á que desde luego les convocará el efec-  
" to de la de Gobierno proponiéndoles en ella  
" la misma aprobación. - 12.º - En caso que  
" esta aprobación no fuere dada de un  
" modo completo las cosas volverán de he-  
" cho y de derecho desde el día siguiente  
" inclusive al mismo estado que tenían en  
" el día actual Febrero, D. Jaime Bonidie  
" percibirá entonces la subvención corres-  
" pondiente á los días que desde el 15 haya  
" funcionado el teatro, y renunciará la si-  
" tuación y derecho de las personas y enti-  
" dades interesadas en estas cosas y sus efec-  
" tos. Barcelona 24 de Febrero de 1878 = le  
" Presidente: J. M. Pera =

Verificada por el suerento notario di-  
cha lectura, dijo el Sr. Presidente que sin  
embargo de que habían obrenado las

Los señores accionistas que el Sr. Roudil obra verbalmente en nombre de los Señores Accionistas, debia no obstante advertir, que ayer firmó con estos señores Roudil. Bajo tal supuesto pidió y propuso el propio Sr. Presidente a los Señores Accionistas la competente autorizacion para firmar el proyectado convenio estrictamente bajo las bases transcritas, y al efecto antes de proceder a la votacion, preguntó si algun Sr. Accionista pedia la palabra en contra. No habiendo quien pidiese la palabra, ni discusion alguna, fué acordada la autorizacion propuesta por unanimidad de votos.

En vista del resultado de la votacion dió el Sr. Riquelme un voto de gracias al Sr. Presidente por el acierto, con que supo dirigir la sesion, felicitándole al mismo tiempo por el buen resultado de la misma.

A lo que contestó el Sr. Presidente que agradecia la felicitacion del Sr. Riquelme y no podia menos de congratularse

fularue del buen exito obtenido.

Con lo que se levanto la lesion, de la  
que yo D. Jose Falp. Notario del Pto. Co-  
legio del Territorio de Barcelona, con re-  
sidencia en la misma ciudad, por dis-  
posicion del Sr. Presidente formalizo el  
presente auto, que firma dicho Sr. des-  
pues de haberla presuntido su lectura  
por si mismo en uso de la facultad que  
la ley le concede, de la que le he adver-  
tido previamente. De todo lo que doy fe  
J. M. Pera = Aguado = Jose Falp.  
= Escopia =

Junta genl. ordinaria -  
del 1.º de Abril 1878  
suspendida en el mismo dia  
y continuada el 15 del propio mes

Acta del Liceo

de la

Junta general Ordinaria

del

1º Abril de 1878.

# Acta del Liceo.

Número cuatrocientos sesenta

y dos.

En la Ciudad de Barcelona á las ocho y cuarto de la noche del día primero de Abril de mil ochocientos setenta y ocho: Convocados oportunamente por medio de anuncios insertos en los diarios de esta Capital y de esquelas pasadas á domicilio, se reunieron en el salon de descanso del Gran teatro del Liceo bajo la presidencia del Sr. Don José Maria Pera y Gabriel, abogado del Ilustre Colegio territorial de esta ciudad vecino de la villa de Gracia según cédula personal que ha exhibido y le ha sido devuelta librada por la Alcaldia de dicha villa bajo el número tres mil quinientos noventa y cuatro y con fecha veinte y cinco

de Octubre último, Director de la so-  
ciedad de señores accionistas de di-  
cho gran teatro y, Presidente de su  
Junta de Gobierno y, mediante la  
intervencion del suscrito Notario,

estuvieron los Señores accionistas de la mis-  
ma Sociedad que pasan á nom-  
brarse, á efecto de celebrar la Jun-  
ta general extraordinaria que por  
falta de asistencia no pudo tener  
lugar el día de anteayer, para  
el cual habian sido llamados á  
tenor de lo prevenido en dichos a-  
nuncios y esquelas, siendo los nom-  
bres y apellidos de los Señores con-  
currentes y los de sus representados  
con el número de sus respectivas ac-  
ciones como á continuación se es-  
presan:

Nombres y apellidos	Acciones.	Nombres y apellidos	Acciones.
D. José María Pera		Suma anterior	
una	1	y D. Julián, una	1
D. Fran <sup>co</sup> Llullí		D. Ignacio Ca	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
rreras, una	1	una	1
D. Eduardo Moner,		D. Jose' Maragall	
una	1	y Vilarrosal, una	1
D. Policarpio Aneu		D. Juan Bastinos	
Arandez, una	1	una	1
D. Antonio Miret		D. Jose' Barret	
y Nin, una	1	y Druet, una	1
D. Fran <sup>co</sup> Carlos		D. Antonio Vehils	
Maristany, una	1	y Font del Sol una	1
D. Arcadio Semillo		D. Miguel Bonet,	
sa, una	1	dos	2
D. Jaime de Cas		D. Teodoro San	
tro, una	1	chez, dos	2
D. Ignacio Rop-		D. Pedro Capmany	
lo, una	1	dos	2
D. Angel Luer y		D <sup>a</sup> Josefa Serra e'	
Vidal, una	1	hijos, dos	2
D. Ramon Prats y		D. Manuel Gra	
Barrech, una	1	mulla y Grahit	
D. Francisco Nie		cuatro	4
ra, una	1	D. Antonio Cortada	
D. Eusebio Junoy.		y Junca, cuatro	4
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior
Gr. Conde de Belloch		Clavelúa, una 1
cinco - - - - -	5	Idem de D. Guido
D. José Jover y Sans		ro Pons, una 1
cinco - - - - -	5	Idem de D. Epi-
D. Leon Fabra cinco	5	vidion Gibert
D. Rafael Sabadell		una - - - - - 1
en representacion de		Idem de D. Joa-
D <sup>a</sup> Mercedes Ferrando		quin de Gispert
y herederos de Fabra-		una - - - - - 1
dell, seis - - - - -	6	Idem por D <sup>a</sup>
D. Baudilio Carreras		Joan de Gispert
nueve - - - - -	9	una - - - - - 1
D. José Vidal en re-		Idem por D. En-
presentacion de José		rique de Gispert
y Emilio Vidal, una	1	una - - - - - 1
D. Pompeyo Sans en		Idem por D. José
representacion de D <sup>a</sup>		Maria Serra, dos 2
Rosa Illas e hijos seis	6	Idem por D <sup>a</sup> Do-
D. Gustavo de Gispert		rota Serra, cinco 5
una - - - - -	1	Idem por los he-
El mismo en represen-		rederos de D <sup>a</sup>
tacion de D. Luis Vi-		Paula Vanguas
Suma y sigue		Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior	
de Gispert, siete	7	Corrella, una	1
D. Alejandro de Bacardi, dos	2	Idem por D. Francisco Pius y D. Ramon Miquelerena, una	1
Idem por D. Jose Ventura, dos	2	Idem por D. Nativino Puget, una	1
Idem por D. Pedro Abintadas, dos	2	D. Joaquin Gibert unato	2
Idem por D. Baltasar de Bacardi, dos	2	El mismo por D. Federico Manistany, una	1
Idem por D. Gurbio Golart, una	1	una	1
Idem por D. Claudio Arano, una	1	El mismo por D. Dolores Gibert, una	1
Idem por D. Maria no Rigordosa, una	1	Idem por D. Elvira Gibert, dos	2
Idem por D. Victor Comte, una	1	Idem por D. Federico Gibert, dos	2
Idem por D. Maria Rombo, una	1	Idem por D. Salvador Pi, dos	2
Idem por D. Antonio Martus, una	1	Idem por D. Bernardo Arano, dos	2
Idem por D. Antonio		Idem por D. Joaquin	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
D <sup>a</sup> Olvira, D <sup>a</sup> Dolores y		Idem por D. Jaime	
D. Federico Gibert, unico	5	Bicart, una	1
D. Juan Antonio de		Idem por D. Federi-	
Chopitea, una	1	co Bicart, una	1
Idem por D. Fran <sup>co</sup>		Idem por D. Emi-	
Casademunt, una	1	lio Juncadella, una	1
Idem por D. Jose Pons y		Idem por D. Mer-	
Albafull, una	1	cedes Fabra, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Petra		Idem por D. Pau-	
Bosch, una	1	dilio Bufill, una	1
Idem por D. Eliso Lal-		Idem por D <sup>a</sup> Dolores	
de, una	1	Cugat de Bufill,	
Idem por D. Sebastian		una	1
M <sup>a</sup> de Patruca, una	1	Idem por D. Euse-	
Idem por D. Juan Vall-		bio Fortuny, una	1
dejuli, una	1	Idem por D. Jose	
Idem por D. Manuel		Victoriano Gibert,	
de Carralls, una	1	una	1
Idem por D. Agustin		Idem por D. Bo-	
Asacibar y D. Pedro Sa-		dolfo Juncadella,	
laso de Chopitea, cuatro	4	una	1
D. Venceslao Fortuny una	1	Idem por D. Anto-	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
mo Juncadella,		Guell, una	1
una	1	Idem por D <sup>a</sup> Maria	
Idem por D <sup>a</sup> Fran		Campes, una	1
cisca Bofill, una	1	Idem por D. Fran	
Idem por D. Anto		cisco Feivó, una	1
nio Gironés, una	1	Idem por D <sup>a</sup> Leo	
Idem por D. Jose		nor Despujol, una	1
Feivó, una	1	Idem por D. Fran	
Idem por D. Anto		cisco Gomis, dos	2
nio, Emilio y Rodol		Idem por D. Este	
fo Juncadella, uno	5	ban Framullas,	
D. Ignacio Fontrodo		dos,	2
na, una	1	Idem por D. Fran	
El mismo por D. Jose		cisco J. Moreu cuatro	4
Almirall, una	1	Idem por D. Pedro	
Idem por D. Domin		Puig, cuatro	4
go Abivalles, una	1	D. Ramon Vidal,	
Idem por D. Jose		una,	1
Fontseré, una	1	El mismo por D.	
Idem por D. Jaime		Modesto Piérra,	
Puññol, una	1	una	1
Idem por D. Emilio		Idem por D. Mar	
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
tin Booca, una	1	Gerra, dos	2
Idem por D. Lau- reano Beivido', una	1	Idem por D. Anto- nio Carreras, cinco	5
Idem por D. Gertu- dis Prats, una	1	D. Ramon J. Jo- val, una	1
Idem por D. <sup>a</sup> Flora Jofra, una	1	El mismo por D. Alfonso Lemonic,	
Idem por D. Juan Lleo', una	1	una	1
Idem por D. <sup>a</sup> Bea- triz Cuesta una	1	Idem por D. <sup>a</sup> Con- cepcion Puigoriol	
Idem por D. Jose O. Cañado', una	1	una	1
Idem por D. Ma- riano Sans, una	1	Idem por D. Pa- sael Busquets,	
Idem por D. Joaquin Bajis, una	1	una,	1
Idem por D. Francis- co J. Beivido', una	1	Idem por D. <sup>a</sup> Mar- garita Oliva, una	1
Idem por D. <sup>a</sup> Maria Angela Pola', dos	2	Idem por D. Ma- riano Villalon-	
Idem por D. Santiago		ga, una	1
		Idem por D. Jose' Marti y Sala,	
		una	1
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior
Idem por D. José Ca-		Idem por D. Anto-
tanineu, una - - -	1	nio Gari y D <sup>a</sup> Fran-
Idem por D <sup>a</sup> Fran-		cisca Barca, cuatro 4
cisca Benet, una -	1	Idem por D. Juan
Idem por D <sup>a</sup> Francis-		Lorenzo Julia, cuatro 4
ca Gonzalez, una -	1	D. Jaime Graner, una 1
Idem por D. José		El mismo por D. Sal-
Piudor, una - - -	1	vador Capdevila, una 1
Idem por D. Juan		Idem por D. Simon
Mullerach, una -	1	Guigla, una - - - 1
Idem por D. Jaime		Idem por D <sup>a</sup> Josefa
Gado, una - - -	1	Galoat, una - - - 1
Idem por D. Jacinto		Idem por D. José Mo-
Bofill, una - - -	1	ra, una - - - - 1
Idem por D. José		Idem por D. Agapi-
Morull, una - - -	1	to Pujó, una - - - 1
Idem por D. José M <sup>a</sup>		Idem por D. Joaquin
Rajoy, una - - -	1	Arrull, una - - - 1
Idem por D. Ramon		Idem por D. José Ca-
Fabregas, una - - -	1	rreras, una - - - 1
Idem por D. Antonio		Idem por D. José O. Ma-
Fontanals, dos - -	2	tres, una - - - - 1
Suma y sigue		Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior	
Idem por D. Manuel		Idem por D. Felipe	
Vicens, una	1	Llopi, una	1
Idem por D. Manuel		Idem por D. Victo.	
Posill, una	1	riano Castelló, una	1
Idem por D. Juan		Idem por D. Angel	
Clavé, una	1	J. Pavezas, una	1
Idem por D. Juan		Idem por D. Bal-	
Dotras, una	1	tasar Pavezas, una	1
Idem por D. Manuel		Idem por D. Adal-	
Mata, una	1	fo Canella, una	1
Idem por D. Antonio		Idem por D. Francis-	
Ecolano, una	1	co Hernandez, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Juéfa y		Idem por D. Joaquin	
Jacinta Ecolano, una	1	Fabrés, una	1
Idem por D. Pedrigo		Idem por D <sup>a</sup> Uvira	
Mambri, una	1	Mierons, una	1
Idem por D. Francisco		Idem por D. Juan	
Gua, una	1	Martorell, una	1
Idem por D. Antonio		Idem por D. Jori	
Gua, una	1	Moreu, una	1
Idem por D. Buena-		Idem por D. Buena-	
ventura Deldom, una	1	ventura Robert, una	1
Suma y sigue		Suma y sigue	



Suma anterior		Suma anterior	
una - - - - -	1	tallo, una - - - - -	1
Idem por D <sup>a</sup> Bosa Bar-		Idem por D. Francis-	
les, una - - - - -	1	co Bastis y Corvera	
Idem por D. Francisco		una - - - - -	1
Camorasa, una - - - - -	1	Idem por D. Jose' Avi-	
Idem por D. Eugenio		rio una - - - - -	1
Pla', una - - - - -	1	Idem por D <sup>a</sup> Fran-	
Idem por D <sup>a</sup> Bosa		cisca Mató, una - - - - -	1
Boavé, una - - - - -	1	Idem por D <sup>a</sup> Catali-	
Idem por D <sup>a</sup> Paula Ge-		na Barceló y D. Fran-	
novar, una - - - - -	1	cisco Luer, una - - - - -	1
Idem por D <sup>a</sup> Francisca		Idem por D <sup>a</sup> Cata-	
Cisterna, una - - - - -	1	lina Alina y Pa-	
Idem por D. Antonio Ro-		rris, una - - - - -	1
vira, una - - - - -	1	Idem por D. Bone-	
Idem por D. Joaquin		rio Angelgrau, una - - - - -	1
Odena, una - - - - -	1	Idem por D. Jose'	
Idem por D. Magin		Prats, una - - - - -	1
Gandiumenge, una - - - - -	1	Idem por Joaquin	
Idem por D. Francisco		Gusta', una - - - - -	1
Camps, una - - - - -	1	Idem por D <sup>a</sup> Maria	
Idem por D. Jose' Ven-		Ingles, una - - - - -	1
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior

Idem por D. Jose' Co-

lom, una - - - - - 1

Idem por D. Joaquin

Zulueta, una - - - - - 1

Idem por D. Jose' Ant<sup>o</sup>

Elías, una - - - - - 1

Idem por D. Francis-

co Benart, una - - - - - 1

Idem por D. Juan Bos-

una - - - - - 1

Idem por D<sup>a</sup> Rosa Vin-

tro', una - - - - - 1

Idem por D. Jose' Bo-

dos, - - - - - 2

Idem por D. Fran<sup>co</sup> Pi-

ña, dos - - - - - 2

Idem por D. Ramon

Codina, dos - - - - - 2

Idem por D. Juan A-

mell, dos - - - - - 2

Idem por D. Juan Oli-

veras, tres - - - - - 3

Suma y sigue

Suma anterior

Idem por D. Joaquin

Valenti, cinco - - - - - 5

D. Juan Buzareu, tres 3

El mismo por D. Fran-

cisco Llenas, tres - - - 3

Idem por D. Pedro

Corras, una - - - - - 1

Idem por D. Pablo Camp-

rubi, una - - - - - 1

Idem por D<sup>a</sup> Teresa

Camparubi, una - - - 1

Idem por D. Juan Vin-

cia, una - - - - - 1

Idem por D. Francis-

co Bahola, una - - - 1

Idem por D. Gerardo

Guardiola, una - - - 1

Idem por D. Joaquin

Barriés, una - - - - - 1

Idem por D. Jose' O.

Marti, una - - - - - 1

Idem por D. Ramon Puig

Suma y sigue

Suma anterior

Suma anterior

una	1	una	1
Idem por D. Serafin		Idem por D. Manuel	
Maseras, una	1	Marques, una	1
Idem por D. Juan Ba		Idem por D. Mateo	
xo, una	1	Llasat, una	1
Idem por D. Rafael		Idem por D. Mateo	
Funovas, una	1	Llasat y Puig, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Josefa		Idem por D. Francis	
Abas, una	1	co Ferrer, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Rafaela		Idem por D. Meli-	
Domingo, una	1	ton Puiu, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Juana de		Idem por D <sup>a</sup> Antonia	
Gomis, una	1	Seirajordia, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Maria		Idem por D <sup>a</sup> Celesti-	
Llorens, una	1	na Aleu, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Josefa		Idem por D <sup>a</sup> Igna-	
Bruells, una	1	cio Sampera, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Rosalia		Idem por D <sup>a</sup> Ignacio	
Gerra, una	1	Garsi, una	1
Idem por D. Olegario de		Idem por D. Joaquin	
Gomis, una	1	Nolla, una	1
Idem por D. Jose Bosill,		Idem por D. Antonio	

Suma y sigue

Suma y sigue

Suma anterior

Suma anterior

Marti, una	1	santos, dos	2
Idem por D. Juan Car		Idem por D. Antonio	
si, una	1	Nolla, dos	2
Idem por D. Joaquin		Idem por D. Jaime Vila	
Carreras, una	1	do.	2
Idem por D. Francis		Idem por D. Juan Mi	
co Carreras, una	1	quel Bertran, dos	2
Idem por D. Gaetano		Idem por D. Pablo Cal	
Carreras una	1	vell, dos	2
Idem por D. Narciso		Idem por D. Jose Comas	
Mercader, una	1	dos	2
Idem por D. Juan Merc		Idem por D. Joaquin	
ader, una	1	Masferrer, dos	2
Idem por D. Tomas		Idem por D. Agustin	
Ribalta, una	1	Robert, cuatro	4
Idem por D. Ines Guill		Idem por D. Juan Pou,	
dos	2	cuatro	4
Idem por D. Julita Co		Idem por D. Juan Mon	
mas, dos	2	teys, cuatro	4
Idem por D. Damian		Idem por D. Jose Luni	
Gansalador, dos	2	tana, cuatro	4
Idem por D. Juan Lo		Idem por D. Lorenzo	

Suma y sigue

Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior
Pons, cuatro	4	Camp, una
Idem por D. Bernar		Idem por D. Fede
da Lacanella, cuatro	4	rico Camp, una
Idem por D. Carolina		Idem por D. Agus
de Compta, cuatro	4	tin Camps, una
Idem por D. Jose A. Sa		Idem por D. Jose
lon, cuatro	4	Ferrat, una
Idem por D. Ramon		Idem por D. Vere
Fort, cinco	5	sa Lagostera, una
Idem por D. Miguel		Idem por D. Miguel
Boada, seis	6	Guris, una
D. Juan Barallat,		Idem por D. Bra
una	1	mon Salvado, una
El mismo por D. Jai		Idem por D. Juan
me Camp, una	1	Pages, una
Idem por D. Jose Bra		Idem por D. Juan
net, una	1	Alina, una
Idem por D. Jose Arc		Idem por D. Guaris
nas, una	1	to Batlle, una
Idem por D. Francis		Idem por D. Miguel
ca Arenas, una	1	Goll, una
Idem por D. Enrique		Idem por D. Jose
Suma y sigue		Suma y sigue

Suma anterior

Suma anterior

Morera, una - - - - - 1

Idem por D. Tomas Vi-

Idem por D. Antonia

dal, una - - - - - 1

Morera, una - - - - - 1

Idem por D. Francisco

Idem por D<sup>a</sup> Julia

Maimir, una - - - - - 1

Viadera, una - - - - - 1

D. Rafael de Pestio

Idem por D. Juan Mo-

una - - - - - 1

rera, do - - - - - 2

El mismo por D<sup>a</sup> Bere-

Idem por D<sup>a</sup> Mercedes

ra Villar, una - - - - - 1

Campmany, do - - - - - 2

Idem por D<sup>a</sup> Luisa

D. Antonio Juan Bas-

Villar, una - - - - - 1

tinor, una - - - - - 1

D. Juan Bullena,

El mismo por D. Ig-

do - - - - - 2

nacio Jaumandreu

El mismo por D. Joaquin

y Marques, una - - - - - 1

Sans, una - - - - - 1

Idem por D. Buena-

D. Ricardo Bullena

ventura Duran y Sa-

una - - - - - 1

guera, una - - - - - 1

El mismo por D. Anto-

D. Fran<sup>co</sup> Magarre,

nis Bullena, una - 1

una - - - - - 1

D. Juan de Dios Sa-

D. Joaquin Ribó repre-

dal, do - - - - - 2

sentado por el anterior,

El mismo por D<sup>a</sup> Ann-

una - - - - - 1

cion Badia, una - 1

Suma y sigue

Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior	
Idem por D <sup>a</sup> Piedad		Una Gros, una	1
Padia, una	1	D. Jose' Poca, una	1
Idem por D <sup>a</sup> Dolores		El mismo por D <sup>a</sup>	
Comas, una	1	Justina Larramen-	
Idem por D <sup>a</sup> Enrique		di, una	1
ta Goque', una	1	D. Nicolas Mira-	
Idem por D <sup>a</sup> Antonia		les, una	1
Goque', una	1	El mismo por D <sup>a</sup>	
D. Baldomero Boig,		Lucia Lucena, una	1
una	1	D. Jose' Elias y, Car-	
El mismo por D. Ma-		bonell, una	1
muel Camps, una	1	El mismo por D.	
Idem por D. Vicente		Narciso Castells, una	1
Vilana, una	1	D. Rafael Garri-	
Idem por D. Enrique		gora, una	1
Carbo', dos	2	El mismo por D.	
Idem por D. Juan Jo-		Ramon Muntes	3
ver y Serra, seis	6	El mismo por D. Gu-	
Idem por D. Fernando		rdio Coronas, diez	10
Puig, cinco	5	D. Erasmo Gaso' y,	
D. Joaquin Prats, una	1	Nadal, una	1
El mismo por D <sup>a</sup> Caro-		El mismo por D. Ger-	

Suma y sigue

Suma y sigue

Suma anterior		Suma anterior	
man Garcia, cinco	5	El mismo por D. Juan	
D. Eusebio Font del		Llimona, una	1
Pol, una	1	Idem por D. Ramon	
El mismo por D. Mo		Pons, una	1
desta Font del Pol, una	1	Idem por D. Fran <sup>co</sup>	
Idem por D. Manuel		Aria, una	1
Valet, una	1	Idem por D. Pablo	
Idem por D. Arturo		Vidal, dos	2
Hern, una	1	Idem por D. Juan	
El mismo por D. Juan		Vicens, cinco	5
Carol, una	1	D. Luis San, una	1
Idem por D. Emelia		El mismo por D. Jo	
Corrents, cuatro	4	se' San, una	1
D. Hermenegildo de Co		Idem por D. Nicolas	
rrasasana, una	1	Cous y Francisca	
El mismo por D. Jose		San, cinco	5
M. Correasana, tres	3	D. Tomas Angel Bla	
D. Aochino Corra, una	1	do', una	1
El mismo por D. Juan		El mismo por D. Bai	
Lucena, dos	2	mundo Casas, una	1
D. Jeronimo Parando,		Idem D. Enrique Ro	
una	1	land, una	1
Suma y sigue		Suma y sigue	

Suma anterior		Suma anterior	
Idem por Rosal Puget, una	1	D <sup>a</sup> Juana Fové hijos	
Idem por D. Plácido Contreras, una	1	idem por el Sr. Bramullas, dos	2
Idem por D. Cleto Guari, una	1	D <sup>a</sup> Ignacia Ramon representada por	
Idem por D. Miguel y D <sup>a</sup> Maria Company, cuatro	4	D. Jaime Grases, cinco	5
D. Antonio Carris, una	1	D. Fernando Roche representado por	
El mismo por D. Francisco Javier Sala, una	1	el mismo Sr. Grases u	
D <sup>a</sup> Vicenta Vilaro, dos	2	na	1
D. Jacinto Mata, una	1	D. Fernando de Prat idem por el	
D. Gervasio Villaronga una	1	Sr. Grases, cuatro	4
El mismo por D <sup>a</sup> Cristina Dotti, una	1	D. Victor Font,	
D. Jaime Arnet representado por D. Manuel Bramullas, dos	2	una	1
		D. Jaime Godi na, una	1
		D. Nicto Roos representado por	
		D. Jose' Clauso	
		lles, una	1
		D. Antonio Nadal	

Suma y sigue

Suma y sigue



N. 1.390.340



D. Eduardo Mouer la proposicion si-  
guiente: "Hés. Accionistas: Veniendo  
" en consideracion que hoy dia casi todas  
" las Sociedades y Corporaciones se rigen  
" para su constitucion por el sistema de  
" colectividad entre todos sus individuos y sien-  
" do tal vez la del "Gran Teatro del Liceo"  
" una de las pocas que prescinde de esta for-  
" malidad de grande interés hoy dia. Los  
" que suscriben tienen la honra de propo-  
" ner á la Junta General reunida en este  
" momento, por si lo tienen á bien se dig-  
" nen aprobar las modificaciones siguientes:  
" 1.<sup>a</sup> Se suprime de aqui en adelante  
" el cargo de Director del Gran Teatro del  
" Liceo. = 2.<sup>a</sup> Todas las atribuciones que  
" este tenia pasaran de derecho á la Jun-  
" ta de Gobierno, la que se compondrá de  
" nueve vocales los cuales nombraran entre  
" si cada año, su Presidente y todos los acuer-  
" dos se tomaran por mayoria de votos. =  
" 3.<sup>a</sup> Igualmente cada año en Junta gene-  
" ral ordinaria se renovará la mitad  
" de la de Gobierno, superando en la ac-  
" tual por el nombramiento de cinco

048082  
" vocales, y cuatro en el veridero y así sucesivamente en los demás años. = María  
" 7 Abril 1847 = Eduardo Mauer = Leon Fabra  
" Simon, singular = A. Rijo = José Voss = etc  
" Vilana = Franco, Masó = E. Gatto = José Bat-  
" ret = Wenceslao Fortuny = Joaquín Barrés =  
" Juan Duparcu = Ramón Fabregas = Franco  
" Javier Sala = Marallat = Pablo Calvell = etc  
" torio Martí = Juan Sanja = Melchor Noe-  
" nin, y Caré = Narciso Champané = Félix Verg =  
" Juan Lucena = Ant. Barrés = Jacinto Hoffill =  
" Pablo Camouby. =

Leida, que fué dicha proposición, manifiesto el Sr. Presidente que, no obstante de considerar procedente cuanto en ella se pretende, no podía acordarse nada acerca de la misma por tratarse de reforma del Reglamento. Por lo que, el propio Sr. Mauer dijo que retiraba dicha proposición como tal, pero que pedía que se tuviese por presentada como llamamiento que hacía á la Junta de Gobierno para que se convocase Junta general extraordinaria al efecto de que se ocupase de su contenido, quedando así acordado por los señores accionistas.

Debiendo, por último, procederse á la renovación parcial de la Junta de Gobierno, por haber finido el periodo de su cargo, el Sr. Director y los vocales D<sup>os</sup>. Ricart, Leostada (D<sup>o</sup> José), Carreras y Masia, fueron

noubrados ante todo Secretarios esenta-  
dones D. Eusebio Fortuny y Deputouio Mad-  
rinos, y practicada la votacion y hecho  
el recuento de votos, resultaron reelegidos  
Director el proprio D. José Maria Pera por  
noventa y cuatro votos y el vocal Don  
Ignacio Carreras por noventa y cuatro  
votos, y noubrados Deputouio Mirret por  
noventa y cuatro, D. Leon Fabra por setenta  
y tres y D. Eduardo Mauer por ochenta y  
nueve; habiendo ademas obtenido, á saber,  
el Sr. Torrecasana siete votos, D. José Ma-  
neu diez y ocho, el Sr. Font cuatro y Don  
José Barret uno.

Manifestó el Sr. Presidente que elegido  
vocal de la Junta de Gobierno Deputouio Mi-  
rret, quedaba vacante el puesto que este ocu-  
pó en la Comision de obras, siendo preciso su  
reemplazo; se acordó verificarlo, y fué elegi-  
do por unanimidad individuo de la Comision  
de obras D. José Barret.

Se levantó la sesion, de la que forma-  
lixo la presente acta que firma el Señor  
Presidente conuigo el Secretario.

J. M. Pera

Joseme de Castro

Nota de la Junta general  
extraordinaria de A. Accionistas del Gran  
Teatro de Liceo de S. M. la Reina D<sup>a</sup> Isabel II<sup>a</sup>  
á los 15 de Enero de 1878.

En la Ciudad de Barcelona  
á quince de Enero de mil ochocien-  
tos setenta y ocho y hora de las  
tres de la tarde; Pevia la oportu-  
funa convocacion por medio de  
anuncios insertos en los diarios  
de esta Capital y de esquelas pa-  
sadas á domicilio, reunieron-  
se en el vestibulo del Gran Teatro  
del Liceo bajo la presidencia del  
Señor Don José Maria Pera y  
Gabriel abogado del Ilustre Co-  
legio territorial de esta Ciudad,  
vecino de Gracia segun cédula  
personal que ha exhibido y le  
ha sido devuelta librada por  
aquella Alcaldia bajo el núme-  
ro tres mil quinientos noventa  
y cuatro y con fecha veinte y

cinco de Octubre último, Direc-  
tor de la Sociedad de Señores ac-  
cionistas de dicho gran teatro  
y Presidente de su Junta del  
Gobierno y mediante la inter-  
vencion del infrascripto Nota-  
rio, los Señores accionistas de  
la propia Sociedad que pasan  
a nombrarse al objeto de cele-  
brar la junta general extraor-  
dinaria que por falta de asis-  
tencia no pudo tener efecto el  
dia de ayer, para el cual ha-  
bian sido llamados a tenor  
de lo prevenido en los indi-  
cados anuncios y esquelas sien-  
do los nombres y apellidos  
de los Señores concurrentes y  
los de sus representados con  
el número de sus respectivas ac-  
ciones como a continuación se  
expresan:

Nom-

# bres y apellidos

*Acciones*

El nombrado Don José Maria Pe ra una accion - - - - -	1
Don Antonio Miret y Nin, una -	1
D. Francisco de Gomis, dos - - -	2
Don Francisco Javier Teixidor una - - - - -	1
Don Teodoro Sanchez, dos - - - -	2
Don Francisco Camps y Artigas una - - - - -	1
Don Julio Maria Perellada y ello regas, una - - - - -	1
Don Arturo Sery y Mirambell, una	1
Don Francisco Llubi y Llubi, una -	1
Don Melino Corra y Valler, una -	1
Don Leon Fabra, cinco - - - - -	5
Don Ramon Cort, cinco - - - - -	5
Don Eusebio Coronas, diez - - - -	10
Don Manuel Gramallas y Grabit, cuatro - - - - -	4
D. Juan Pon y Busó, cuatro - - -	4
Suma y sigue - - - - -	40

Suma anterior	40
Don Teleguin Pomes y Bordas, fig.	3
Don Antonio Nolla, dos	2
Dña Rosa Mas e hijos, dos	2
D. Pablo Vidal y Gots, dos	2
Don Juan Masó y Borr, dos	2
Don Jaime Armet, dos	2
Don Pedro Campmany, dos	2
Don Ignacio Fontrodona, una	1
Don José Barret y Druet, una	1
Don Arcadio de Senillera, una	1
Don Rafael Garrigosa, una	1
Don Ramon Fabregas, una	1
Don Ignacio Rocab, una	1
Don Eduardo Mover, una	1
Don José Fontseré y Mestre, una	1
D. Rafael Pertió, una	1
D. Juan Bastinos, una	1
D. Rafael Vidal y Casanova, una	1
D. Buenaventura Robert y Duran, una	1
D. Francisco Masó y Torrelles, una	1
D. José Antonio Elias, una	1
D. Casimiro Badia y Ortega, una	1
Suma sigue	70

Suma anterior		70
D. Angel Quer y Vidal, una	---	1
D. Eusebio Junoy, una	-----	1
D. Agustín Camps y Vilardobó		
una	-----	1
D. Juan Valldejuli, una	-----	1
D. Antonio J. Bartués, una	---	1
D. Bonosio Angelgran, una	..	1
D. Antonio Martí y Marzá, una		1
D. Maximino Puget y Mercier, una		1
D. José Morea, una	-----	1
D. Agapito Pujó y Petrus, una	-	1
D. Antonio Velilla Font del Sol,		
dos	-----	2
D. Antonio Cortada y Juncá, cuatro		4
El mismo en representación de		
D. Juan Montei, cuatro	-----	4
El mismo por Doña Rosalia Ser-		
ra de Cortada, una	-----	1
D. José Ventura Gomez, dos	---	2
El mismo en representación de		
D. Juan Bautista Demich, una		1
El mismo por Doña Rosa Bar-		
Suma y sigue	---	94

Suma anterior . . .	94
les de Derricks, una . . .	1
D. Hermenegildo Torrescasar-	
na, una . . . . .	1
El mismo representando a Don	
Jose' Maria de Torrescasar,	
tres . . . . .	3
D. Rafael Busquets, una . . .	1
El mismo en representacion de	
Don Camilo Puigoriol, una . . .	1
El mismo por Doña Concepcion	
Puigoriol y Ballerter, una . . .	1
D. Antonio Corrella, una . . .	1
El mismo representando a Do-	
ña Maria Rombouts de Cor-	
rella, una . . . . .	1
D. Juan de Dios Nadal y Fa-	
mer, dos . . . . .	2
El mismo en representacion de	
Doña Enriqueta Segua y Por-	
redon, una . . . . .	1
El mismo por Doña Antonio So-	
que de Nadal, dos . . . . .	2
Suma y sigue . . . . .	109

	Suma anterior . . .	109
D. Ignacio Carreras, una . . . . .		1
El mismo representando a Don Joaquin Carreras, una . . . . .		1
El mismo en representacion de Doña Carolina Compte de Carre- ras, cuatro . . . . .		4
D. José Clausolles, dos . . . . .		2
El mismo representando a Don Juan Buzaren y Ferrant, tres . . . . .		3
D. Eugenio Plá y Rave, una . . . . .		1
El mismo representando a Doña Rosa Rave y Berquet, una . . . . .		1
D. Francisco Magarre, una . . . . .		1
El mismo en representacion de D. Joaquin Ribó, una . . . . .		1
El mismo por los herederos de Don José Buigas y Gauran, cuatro . . . . .		4
D. Juan Barallat, una . . . . .		1
El mismo en representacion de D. Enrique Camp, una . . . . .		1
El mismo por D. Jaime Camp y Vilardobó, una . . . . .		1
	Suma y sigue . . .	131

	Suma anterior - -	131
El mismo por Don Gregorio de Go-		
mis, una - - - - -		1
El mismo por Doña Juana de		
Gomis, viuda de Fontrodona,		
una - - - - -		1
El mismo por Doña Francisca Ma-		
tó, una - - - - -		1
El mismo por D. Juan Ros y Fer-		
rer, una - - - - -		1
El mismo por D. José Serrat, una -		1
El mismo por D. Miguel Suris y		
Reig, una - - - - -		1
El mismo por D. Joaquín Car-		
rer, una - - - - -		1.
El mismo por Doña Rosa Vintó,		
una - - - - -		1
El mismo por la viuda e hijos de		
D. Vicente Oller, una - - - - -		1
El mismo por D. Ignacio Ramon		
y Domenech, una - - - - -		1
El mismo por D. José Arenas, una		1
El mismo por D. <sup>a</sup> Francisca Arc		
	Suma sigue -	142

Suma anterior - 142

na, una - - - - - 1

El mismo por Doña Julia Vi-  
dera de Brunet, una - - - - - 1

El mismo por D. Juan Ansell y  
Fabre, dos - - - - - 2

El mismo por D. Pablo Calvell, dos 2

El mismo por Doña Mercedes Camp-  
many, dos - - - - - 2

El mismo por D. Juan Morera y Bu-  
so, dos - - - - - 2

El mismo por D. Juan Miguel Ber-  
trand, dos - - - - - 2

El mismo por Doña Tullita Comas,  
dos - - - - - 2

El mismo por D. José Pons y Ri-  
cart, dos - - - - - 2

El mismo por D. Juan Niveras, tres 3

El mismo por D. Francisco Lluas  
y Duran, tres - - - - - 3

El mismo por Luis Bruells y Agua-  
vives, una - - - - - 1

El mismo por D. Juan Busó y Car-

Suma y sigue - - - - - 164

Suma anterior	164
rencia, una	1
El mismo por D. José Brunet, una	1
El mismo por Dona Catalina Barcelo, una	1
D. Geronimo Ferrando, una	1
El mismo en representacion de D. Ramon Pons y Planas, una	1
El mismo por D. Juan Vicens y Co. to, cinco	5
D. Francisco Javier Sala, una	1
El mismo en representacion de D. Antonio Carrer, una	1
El mismo por D. José Maragall y Vilarrosal, una	1
El mismo por D. Delfin Montells, una	1
El mismo por D. Bernardino Montells, una	1
D. Joaquin Prats y Roquer, una	1
El mismo representando a Dona Carolina Cros de Prats, una	1
D. Tomas Angel Blado, una	1
Suma jique	182

Suma anterior -- 132

El mismo en representacion de D.

Eleuterio Suari, una . . . . . 1

El mismo por D. Enrique Rolland, una 1

D. Meliton Renu y Cabue, una -- 1

El mismo en representacion de

D. Juan Carré Bada, una -- 1

El mismo por D. Ignacio Berni Badia, una . . . . . 1

D. Ramon Prats y Carrech, una -- 1

El mismo representando a Don

José Maria Nadal y Vilarda

ga y D. Antonio Nadal, cinco 5

D. Juan Bulbena, dos . . . . . 2

El mismo en representacion de

D. Ricardo Bulbena, una . . . . . 1

El mismo por D. Antonio Bulbena,

una . . . . . 1

D. Francisco Casademunt, una -- 1

El mismo representando a D. Juan

Loenzo Julia, cuatro . . . . . 4

D. Cuervo Font del Sol y Ferrer, una 1

El mismo en representacion de

D.<sup>a</sup> Modesta Font del Sol de Vil-

vil, una . . . . . 1

Suma sigue -- 204

	Suma anterior - - -	204
El mismo por D. Juan Carol una		1
D. José Feixó y Pijuan, una - - - - -		1
El mismo representando á Doña Maria Camps viuda de Feixó, una - - - - -		1
D. Ramon J. Joval, una - - - - -		1
El mismo representando á Doña Margarita Oliva y Comas, una - - - - -		1
D. Jaime Codina y Crispinera, una		1
El mismo representando lo cobravencia de D. Vicente Oriol, una - - - - -		1
D. Felipe Llopis, una - - - - -		1
D. Angel J. Baixeras, una - - - - -		1
D. Victoriano Castello, una - - - - -		1
D. Alvaro Verdagués como apoderado de la curatela de Doña Vicenta Vilavó y Coll dos - - - - -		<u>2</u>
Suma total: doscientas diez y seis suiones,		216

Añ remidos y en atención á que habiendo tenido lugar segunda convocatoria, deberán ser obligatorios todos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el

número de los concurrentes, se-  
gun lo prevenido de antemano,  
declaró el Señor Presidente cons-  
tituida la Junta y abierta la  
sesion. Seguidamente dijo el  
propio Señor Presidente que con-  
forme se habia expresado en  
los anuncios y esquelas, tenida  
por objeto la presente reunion  
el dar cuenta y tratar de lo  
propuesto por la Empresa de  
funciones para que sea reduci-  
da a seis meses la duracion  
del corriente año teatral.

Acto continuo por dispo-  
sicion del Señor Presidente fué lei-  
da la proposicion de la Empre-  
sa concebida en los terminos  
siguientes:

- " Empresa del Gran Teatro del Liceo-
- " Barua y Senro 5/818 = La Empresa
- " de este teatro convencida de
- " haber cumplido <sup>con</sup> los deberes que con-
- " trajo al firmar su primer contra-

" to de arriuedo y de haber pues-  
" to a la altura de los primeros  
" teatros de Europa la solvabilidad  
" de su administracion con res-  
" pecto a los muchos y notables  
" artistas que durante seis años  
" han pisado su escena, viene  
" atentamente y confiada en  
" la rectitud de esa Il<sup>ta</sup> Junta  
" de Gobierno de Tres propietarios  
" a pedir la reciproca de lo que  
" en varias ocasiones ha hecho  
" esta Empresa con los Señores  
" Proprietarios de este Gran teatro.  
" Se refiere esta Empresa Il<sup>tes</sup> Se-  
" ñores a que la duracion de la  
" temporada teatral durante los  
" años transcurridos ha sido  
" paulatimamente aumentada  
" de comun acuerdo basada en  
" el loable interes que ha demos-  
" trado siempre esa Il<sup>ta</sup> Junta  
" para con sus representados y  
" con el deus siempre creciente por

" parte de esta Empresa a ratu-  
" cer las aspiraciones de los Señores  
" propietarios y del público en ge-  
" neral. En temporadas distintas  
" y cuando la fortuna se ha dig-  
" nado coronar nuestros esfuer-  
" ros, sin subvencion alguna ho-  
" mos convertido una tempo-  
" rada que en principio era de seis  
" meses, en una de siete y luego  
" mas tarde, cuando un teatro  
" de esta Capital vino a disfru-  
" tar la supremacia del especta-  
" culo ópera a este coliseo, vive  
" aun el recuerdo de quanto hir-  
" so esta Empresa para que el  
" brillo y esplendor del Liceo no  
" sufrieran menoscabo, y el nú-  
" mero de funciones que a la  
" sazón aquella día fué mucho  
" mayor tambien a las que venia  
" obligada. Esta Empresa hace ca-  
" so omiso del número de represen-  
" taciones de ópera dadas semanal-

mente siempre de cinco en un de  
las tres a que le obliga el contrato,  
ni de tantos otros sacrificios que  
se ha impuesto en aras de su buen  
nombre y del teatro que corre á  
su cargo, porque está mas que  
convencido que todo cuanto lle-  
va expresado está ya en el ánimo  
de esa Il<sup>ta</sup> Junta; mas hoy  
con esos antecedentes y las con-  
secuencias que de ellos se despre-  
nden, hacen desear á la Empresa po-  
der prescindir de las reclama-  
ciones á que tendria derecho apre-  
ciando las causas que hayan con-  
tribuido á su actual lamenta-  
ble situación económica y para  
conseguirlo vá á proponer un me-  
dio que espera ver aceptado.

Consiste en que se reduzca á seis  
meses la total temporada teatral pre-  
sente, tal como rigió en las tempora-  
das de 1872 á 1873 y de 1873 á 1874  
con la misma subvencion acorda-

5  
" da en aquellas fechas a esta Em-  
" presa, eliminando para que dicha  
" reduccion tenga efecto el tiempo  
" que media entre las fechas de diez  
" de Marzo a nueve de Abril y abrien-  
" dose nuevamente el teatro en la  
" temporada de Pasua.

" Si esa Il<sup>ta</sup> Junta de Gobierno  
" acepta dicha proposicion y cree con-  
" veniente presentarla en Junta ge-  
" neral extraordinaria para ser  
" sancionada; desearia fuera lo  
" mas antes posible para los fines  
" conducentes = D. G. muchos años  
" la vida de esa Il<sup>ta</sup> Junta de Gobier-  
" no = Manuel Arcas = Sr. Presidente  
" de la Il<sup>ta</sup> Junta de Gobierno del  
" Gran Teatro del Liceo.

Añadió, luego, el propio Sr. Pre-  
sidente que enterada la Junta de  
Gobierno del contenido de dicha pro-  
posicion consideró desde luego que  
no tenia facultad para rebajar a  
la Empresa del cumplimiento de

las obligaciones que la misma se  
habia impuesto segun contratada,  
y por lo mismo resolvió convo-  
car a la general de accionistas,  
para que ocupándose del asunto  
acordase lo que estimase conve-  
niente. Por lo que invito a los se-  
ñores accionistas por si alguno de  
ellos queria usar de la palabra.

Pidieronla Don Ignacio Fontro-  
dona en pro de la ~~proposicion~~ proposicion de  
la Empresa y Don Eusebio Font y  
del Sol en contra.

Empesando el Sr. Fontrodona,  
abogó por la Empresa apoyando la  
proposicion en vista del abatimien-  
to en que se encuentra la mis-  
ma apesar de sus esfuerzos to-  
da vez que no obstante de ha-  
ber presentado compañías muy  
notables, se encontraba desierto  
el teatro; y aun cuando no fue-  
ra mas que por evitar el descre-  
dito que esta pudiera con ello es-

perimentar, convenia que los Se-  
ñores accionistas se decidiesen mas  
bien por la generosidad que por  
el rigorismo de la contrata.

Preguntó luego al Señor Font y  
del Sol si en la proposicion de la Em-  
presa venia embebida la reduccion  
de la subvencion concedida a la mis-  
ma; y en vista de la contestacion del  
Sr. Presidente suponiendo subsistente  
dicha subvencion segun an resultaba  
del contexto de la misma pro-  
posicion pidió fueren leidos los  
articulos cuarto y decimo séptimo  
del Reglamento de la Sociedad.  
Verificada la lectura de dichos arti-  
culos dijo el propio Señor Font y  
del Sol que para la celebracion de  
la presente reunion debia expresar-  
se en el anuncio de convocatoria la  
circunstancia de que se trataba de  
reducir la temporada, continuando  
subsistente la misma subven-  
cion, ya que viniendo relacionada

con ella la proposicion de la Em-  
presa dado caso que se accedie-  
se a dicha reduccion de la tem-  
porada vendria a resultar au-  
mentada dicha subvencion. Dijo  
tambien que habiendo sido discuti-  
das y aprobadas las bases del con-  
trato de arriendo por la Junta ge-  
neral debia exigirse su cumplimen-  
to mayormente si se consideraba  
que cualquier acuerdo que se to-  
mase en contrario, afectaria al  
interes del publico, que no pue-  
de menos de encontrar una ga-  
rantia en la contrata que se ha-  
bia firmado, de suerte que dejin-  
do de observarse la misma y fal-  
tando con ella dicha garantia,  
condiria la desconfianza, dis-  
minuyendose los abonos. Dijo tam-  
bien que asi como los Señores accio-  
nistas, no participan de las ganan-  
cias que tiene la Empresa, cuando  
experimenta ventajas en el negocio

en cambio tampoco procede que ha-  
ga de sufrir las pérdidas, que la mis-  
ma tenga. Y por último que la Jun-  
ta de Gobierno podía por si sola  
resolver sobre el asunto que se  
propone a la general haciéndolo  
cumplir la contrata conforme  
lo ha verificado respecto de asuntos  
de mas importancia dentro la  
esfera de sus atribuciones, y así  
terminó proponiendo un voto  
de confianza a favor de dicha Jun-  
ta de Gobierno.

Quando de nuevo la palabra el  
Señor Fontrodona manifestó que  
el voto de confianza que proponía  
el Señor Font y del Sol resultaba  
puramente de nombre, ya que  
con las condiciones con que se ofre-  
cia se veria la Junta de Gobierno  
en la imposibilidad de usarla y  
luego dijo que convenia acercar  
a las Empresas para hallarse uni-  
dos sus intereses con los de los Señores

reccionistas, quienes debían pro-  
curar que no se cerrase el teatro,  
y por otra parte expresó que no  
siendo el contrato que celebra-  
ban los abonados con la Em-  
presa distinto del que esta te-  
nia firmado con la Junta de  
Gobierno, no podía venir obli-  
gada esta última a garantizar  
los intereses de aquellos.

Rectificando el Señor Font  
y del Sol dijo que al proponer un  
voto de confianza a la Junta de  
Gobierno, su intencion en el fondo  
era no dar lugar a que se entra-  
se en discusion, y dejar que ella  
misma resolviese con arreglo a  
la contrata; que era de parecer que  
a las Empresas no debia acariciar-  
seles demasiado, y se afirmó en  
que en virtud de lo estipulado  
en uno de los pactos de la contra-  
ta no dejaba la Junta de con-  
traer cierto compromiso moral

con los abonados.

Usando de la palabra el Señor Presidente dijo en primer lugar que en los anuncios y papeletas de convocatoria no se hablaba de la subvención, por cuanto no consideraba la Junta de Gobierno aplicable al caso presente lo que establece el Reglamento para los casos en que debe la general acordar la misma subvención, y aunque la petición de la Empresa envolviese un aumento de subvención en los términos en que lo suponía el Señor Font y del Sol, cualquiera podía comprenderlo, según el tenor de dichos anuncios y papeletas. Dijo animismo que el voto de confianza conforme se proponía por el Señor Font y del Sol lo consideraba inútil, por cuanto para ser tal debía decirse que se daba para aceptar ó no dicha proposición y

que para hacer cumplir la contrata no hay necesidad de ningún voto de confianza; pero que, esto no obstante, agradecia la Junta de Gobierno la buena intencion del Señor Int. Luego leyó el artículo vigesimo setavo de la contrata de arriendo que hace referencia a los abonados, y en vista de su contenido manifestó que no habiendo la Junta de Gobierno tratado con ellos, aun cuando pudiese considerarse haber algun compromiso moral nada podia exigirsele por ello.

En este estado no habiendo ya quien pidiese la palabra, apesar de la nueva invitacion hecha por el Señor Presidente, se acordó proceder a la votacion nominal, a qual efecto fueron nombrados Secretarios escrutadores los Señores D. Fré Barret y D. José Morcu. Verificada dicha votacion por series y hecho el

escritorio y recuento de votos re-  
sultó desahada la proposición  
de la Empresa por ciento se-  
senta votos contra cuarenta  
y uno.

Con lo que terminó la se-  
sion de la cual yo Don José Fajó  
Notario del Ilustre Colegio Cen-  
sorial de Barcelona con resi-  
dencia en la misma Ciudad  
á instancia del Señor Presiden-  
te, formalizo el presente auto  
que firma el mismo siendo  
testigos Don Antonio Barcos y  
Gurban y Don Miguel Lo-  
pez del Pericon de esta vecindad,  
despues de haberles permitido á  
todos ellos su lectura por si mis-  
mos en uso de la facultad que  
la ley les concede, de la que les  
he advertido previamente. De  
todo lo que ari como del conoci-  
miento, profesion y vecindad  
del Señor requirente yo el

proprio Notario doy fe. = J. M.  
Pera = Antonio Barrón Dubau = Miguel de  
pey = Esta signada = José Salp.

Junta anterior  
representado por D. Jaime Grass, una 1  
Junta y sigue

En dicha conformidad reunidos, y atendido que habia mediado segunda convocatoria, declaró el Gr. Presidente constituida la Junta y abierta la sesion, dandose comienzo por la lectura que hizo el suscrito Notario del acta de la Junta general anterior que fue aprobada por unanimidad.

Luego habiendose dado por leida la memoria de la Junta de Gobierno y la formada por esta y la Comision de obras a la vez, fue leida por el Gr. Secretario de aquella el balance correspondiente al ejercicio del ultimo año economico, siendo aprobado por unanimidad, conforme lo fue asimismo la cuenta particular de los bailes de mascara, que se hallaba sobre la mesa y que dejó de leerse por haberlo asi acordado la Junta.

Sometió en seguida el Sr. Presidente á la discusion y acuerdo de los Sres. accionistas cada uno de los puntos ó estremos que comprende la memoria de la Junta de Gobierno á escepcion del último referente á la renovacion de los individuos salientes de esta que manifestó podria reservarse para despues de haberse ocupado de la otra memoria de la propia Junta y de la Comision de obras, conforme así se convino.

Usando la palabra D. Ignacio Fontrodona dijo, que la Junta de Gobierno en la expresada memoria no se habia colocado á la altura que reclaman las circunstancias, en que se halla la sociedad. Protestó de que no queria dar á entender por ello que la Junta continuase en dicha memoria ninguna cosa que fuera inepta, ni que determinadamente pu

diese atacarse, pero dijo, que existía algo importante de que no se había hecho cargo, cual era la lucha que existía entre la sociedad de propietarios y el Círculo; que si bien en los albores de la misma sociedad se había ya discutido entre ambas entidades, sin embargo, había sido entonces para adquirir derechos, cuando hoy, día ha degenerado ya la discusión en odios para matarlos, dando lugar a' chismografías, y ocasionando la anomalía de que tres entidades que debían armonizarse por cuanto todas ellas tendían al mismo fin y objeto, vivían en lucha y antagonismos, que la Junta de Gobierno hubiera podido muy bien conjurar. Hizo luego una reseña de las relaciones que desde un principio habían mediado entre la sociedad de propietarios y el Círculo, manifestando que muchas veces había contribuido este con

su apoyo á hacer marchar la Em-  
presa, cosa que no hubiera podi-  
do verificar la Junta de Gobier-  
no segun el Reglamento de la  
Sociedad; y por último espuso  
los varios motivos que dieron lu-  
gar á las discusiones que habian  
surgido entre las dos entidades,  
y que adujo en favor del Circu-  
lo para defenderle de los cargos  
que se le hacen de atentar con-  
tra la propiedad, y para poner  
en relieve el espíritu de desinterés  
y generosidad de que en sus actos  
habia dado señaladas pruebas.

Haciendose cargo el Sr. Presi-  
dente de la alusion que acababa  
de dirigir el Sr. Fontrodona, á la  
Junta de Gobierno, manifestó que  
deseosa esta de la concordia y de  
evitar que la sociedad que repre-  
senta llegase á ser victima de dis-  
cusiones, consideró como mas pru-  
dente y digno del cargo que les es-

7  
taba confiado, el no tomar parte en las chismografías que habían tenido lugar, ni ocuparse en la memoria de discusiones con el Círculo; que cuanto había mediado entre la sociedad de propietarios y el Círculo, mas bien que luchas y antagonismos, que la Junta no podía menos de rechazar, habían sido apreciaciones distintas; y concluyó diciendo que siendo como eran ambas entidades hermanas, que nacieron unidas, debían continuar viviendo en completa armonía.

Rectificando el Sr. Fontrodona manifestó, que echaba de menos en la memoria el que no hiciese la Junta un llamamiento al buen sentido de la Sociedad, para acallar las indicadas discordias o discusiones que existían con el Círculo, y que por parte de este no se había tomado acuerdo alguno de censura contra la Junta, siguiendo en otras con-

sideraciones referentes al mismo asunto.

En vista de lo cual y, despues de haber hablado ademas los Pres. Mirret, Bacardi y Font del Sol, dando los dos primeros cumplidas explicaciones para evitar suposiciones o alusiones infundadas, acerca la entrega de papeletas de entrada, y el ultimo tomando parte en la discusion en contra de lo manifestado por el Sr. Fontrodona, dijo el Sr. Presidente que la Junta de Gobierno no ha faltado, cuando siempre ha estado dentro del Reglamento; dijo ademas que no pudiendo discutirse ni resolverse sino sobre puntos concretos de interes de la Sociedad, rogaba á los Pres. accionistas no salieran de ellos.

Pasando luego la Junta general á ocuparse de la Memoria presentada por la de Gobierno y

la comision de obras reunidas, declaro en seguida aprobado por unanimidad el primer punto de la misma, que comprende las cuentas.

Inmediatamente dandose ya por enterados de los párrafos referentes al segundo punto, invito al Sr. Presidente a los Sres. accionistas a que se ocupasen de su contenido, preguntando les si preferian que se suspendiesen las obras, aplazandose su continuacion, o si proseguirian adelantandose los pagos.

Usando la palabra el Sr. Fontrodona propuso que siguiesen adelante las obras y que la Junta de Gobierno determinase los plazos en que tuviesen que hacerse los desembolsos; observando que los Sres. accionistas debian hacerse cargo de que siendo como era el teatro del Liceo un edificio que honraba la poblacion y que para ellos era un lugar de recreo, debia procurarse que fuesen adelantando

do las obras con el buen gusto que hasta ahora, convencidos de que siendo una finca de lujo habia que atender solo á su embellecimiento.

Tomando la palabra el Sr. Clausolles dijo que sería prematura toda resolución que sobre dicho punto se tomase, en razon de que no habiendose apenas anticipado el reparto de la memoria, no estaban los Sres. accionistas bien enterados de su contenido, y, por lo tanto creía mas conveniente aplazar la discusión acerca del mismo punto para otra junta general que extraordinariamente se convocase.

Considerando el Sr. Presidente muy atendible la razon dada por el Sr. Clausolles, para que se aplazase el tratar del referido punto, ya que por causa de los muchos asuntos no pudo la Junta de Gobierno repartir dicha memoria sino

8  
casi á la vispera de la presente reunion, considera tambien muy conforme que teniendo que reunirse los Tres accionistas otra vez dentro poco tiempo, se reserve para entonces dicho punto, para que pueda tratarse con pleno conocimiento de causa; conforme asi quedó acordado. En este estado la sesion, el Sr. Buzareu, despues de haber pedido la palabra, leyó las siguientes preguntas: = Es cierto que el Sr. Fontrodona pidió hace tiempo á la Junta de Gobierno el partito completo de la ópera D. Jovanny junto con todas sus copias, con el formal compromiso por escrito de devolverla á fecha fija. = Es cierto que dicho Sr. Fontrodona no habiendola devuelto, se la reclamó el Sr. Director por acuerdo de la Junta de Gobierno. = Es cierto que á dicha reclamacion contestó el Sr. Fontrodona con excusas y evasivas. = Es cierto que la Junta de Gobierno se vió obligada á volver

á comprar dicha partitura y sus copias por la cantidad de doscientos diez duros. = Es cierto que el Sr. Fontrodona por falta de cumplimiento á su formal compromiso por escrito, ha quedado y continua en descubier- to del pago de dichos doscientos diez duros. = Barcelona primero Abril mil ochocientos setenta y ocho. = Juan Bu- vareu." = Verificada la lectura de las preguntas que acababan de transcri- birse el Sr. Fontrodona manifestó que estaba dispuesto á contestarlas cumpli- damente, á cual efecto presentaría cierto documento en descargo suyo. Mas, luego usó de la palabra el Sr. Peipo para una cuestion de orden, reclamando que se observase el curso regular de la sesion, y se dejase pa- ra despues de votados todos los extre- mos de la memoria, que estaba aun disentiendose, el ocuparse de todos los demas asuntos ajenos á la misma y así fue acordado.

Seguidamente dijo el Sr. Presidente que, no obstante de hallarse persuadido del valor que suele merecer todo escrito agresivo que aparezca en público sin la firma de sus autores, creía de su deber descorrer el velo á ciertos hechos no muy dignos que dieron últimamente mucho que hablar de la Junta de Gobierno, refiriéndose á los dos anónimos que circularon el uno en términos laudatorios y el otro desfavorable á la misma Junta, cuyos documentos á su modo de ver, reconocen á unos mismos autores. Dijo también que juzgó como mas prudente y digno del cargo que desempeñaban, no contestar á semejantes escritos, sino dirigirse con otro á sus comitentes; que hasta aquel momento no se habían realizado los anuncios de uno de dichos documentos, por cuanto nadie se habia levantado para formular ningun cargo contra la Junta de Gobierno, así es que su

plificó que si entre los Grs. concurren-  
tes había alguno de los autores de  
los indicados anónimos, lo decla-  
rase, a fin de dar contestación á  
sus aseveraciones, y en vista de que  
nadie se daba por aludido, apesar  
de la invitación que había hecho,  
dijo que se lisonjaba, de que ningun-  
o de dichos autores existiese en el  
seno de la Sociedad.

Tomando de nuevo la pa-  
labra el Sr. Fontrodona dijo, que se-  
gun le había manifestado D. Eusebio  
Güell no se le había aun pasado la  
esquela para la presente Junta, y  
por lo mismo preguntaba cual era  
el motivo.

A lo que contestó el Sr. Pre-  
sidente que el expresado D. Eusebio  
Güell solo tenía inserito el palco  
á su nombre desde que para ello  
fue presentada la división entre  
él y su hermana de los bienes de  
su difunto padre, y como no había

aun transcurrido el tiempo que pre-  
viene el Reglamento para concurrir  
á la junta, no se le habia pasado la  
cédula de entrada.

Observó entonces el Sr. Fontro-  
dona que en su concepto era injusto  
comparar los traspasos por herencia  
de padres á hijos con los que tenían  
lugar por otro qualquier título, ya  
que en aquellos no era el heredero  
mas que la continuacion de la per-  
sonalidad del padre. A lo que ma-  
nifestó el Sr. Presidente que así se ha-  
bia practicado en vista del dictamen  
del letrado de la casa, y que así se  
habia consentido; pero que si alguno  
se cree con el derecho para oponerse  
á semejante acuerdo puede protestar  
y hacer la reclamacion conveniente.

En este estado se suspendió la  
sesion para dar lugar á que los Sres.  
accionistas se concertasen acerca el  
nombramiento de las personas que  
hubiesen de reemplazar á los indivi-

duos salientes de la Junta de Gobierno.

Transcurridos algunos minutos, abrióse de nuevo la sesion, y nombrados Secretarios escrutadores los Gr̃s. D. Ramon Vidal y D. Enrique Llopis, procedióse a la votacion nominal por series de votos, verificada la cual y hecho el recuento de los votos, resultaron reelegidos, a saber, D. Policarpo Aneu Arandez por trescientos cincuenta y siete votos, D. Jaime de Castro por iguales trescientos cincuenta y siete, D. Antonio Cortada por trescientos cincuenta y dos y D. Pedro Campmany por trescientos cincuenta y siete; habiendo obtenido para dicho cargo de vocales, a saber, cada uno de los Gr̃s. Feixó, Ribó y Moreu doscientos cincuenta y seis y el Sr. Vehils doscientos cincuenta y ocho: debiendo advertirse que en esta votacion dejaron de tomar parte los Gr̃s. D. Jaime Codina y Bruspinera,

D. Antonio Nadal y D<sup>a</sup> Ignacia Ramon viuda de Clavi' por no tener registrada su propiedad; los S<sup>res</sup>. D. Jacinto Mata y Ambost, D. Gervasio Villaronga y Planella y D<sup>a</sup> Cristina Dotti de Villaronga por estar entonces ausentes; los S<sup>res</sup>. D<sup>a</sup> Vicenta Vilars' y Coll, D. Fernando de Prat, D. Fernando Rachelle, D. Jaime Armet y D<sup>a</sup> Juana Foix e hijos por no estar representados legalmente; el Sr. D. Niceto Ros y Ferrer por resultar haber fallecido; y el Sr. D. Victor Font y Casellas por haberse abstenido.

D. Juan Buxareu reprodujo las preguntas que se han insertado referentes a D. Ignacio Fontrodona por el descubierta en que dice se halla este ultimo respecto de su compromiso; y luego fué presentada por D. Jose' Barret la proposicion siguiente: = "Con el objeto de que las Juntas que vayan sucediendose en el Gobierno del Gran Teatro del Liceo, tengan una regla

fija para la aplicacion del articulo veinte y cuatro de su reglamento, y para que se cumpla siempre con la parte lucrativa que el mismo prescribe, queda establecido lo siguiente. = Si la sociedad del Circulo del Liceo desea usar el salon de descanso del Teatro dara conocimiento de ello a la Junta de Gobierno con la anticipacion necesaria, a fin de ponerse de acuerdo con la Empresa de funciones, y satisfara por cada baile o funcion extraordinaria la cantidad de Ciento a Ciento cincuenta duros, segun sea el estado de conservacion de dicho local, y cincuenta duros por cada concierto. = Si desea obtener el permiso para dar en el tertulias o reuniones semanales, no bajando estas de ocho dentro la temporada del quince de Octubre al quince de Abril del siguiente año, satisfara el Circulo por cada una la cantidad de veinte y cinco duros. = Cuando

se trata de cederlo á asociaciones benéficas, se reunirá Junta general de Accionistas, y estos decidirán lo que tengan por conveniente á los intereses del establecimiento. = Las sociedades que adquirieran el uso del salon citado, además del alquiler, responden de la recomposicion de todos los desperfectos que acontezcan, fuera de los que son inherentes al uso regular y prudente del mismo y de su mobiliario. = Si la sociedad que pide el uso del salon no fuese la del Círculo del Liceo, sino otra análoga, la Junta de Gobierno puede negar el permiso si cree inconveniente el concederlo, ó puede aumentar el precio segun las circunstancias de la sociedad peticionaria. = La Junta de Gobierno no podrá ceder dicho salon ni departamento alguno del edificio, para elecciones, quintas u otros usos provenientes de la Administracion Gubernativa ó Municipal. En caso de fuerza mayor, el Sr. Director pro-

testará en debida forma, haciendo  
constar el ataque inferido á la pro-  
piedad. = Barcelona tres de Abril de  
mil ochocientos setenta y ocho. = José  
Barret."

Mas, como eran ya las dos  
menos cuarto de la madrugada se  
acordó levantar la sesion para con-  
tinuarla el dia que la Junta de Go-  
bierno queda presentar las propo-  
siciones para empresa, y entonces  
podrá tratarse de todo lo demás  
que deseen los Gr̄es. accionistas. De  
todo lo que yo el suscrito Notario  
doy fe. = José M<sup>a</sup> Pera = Est<sup>a</sup> signado =  
Posefajo.

Conclusión del Acta de  
la Junta general de Accionistas  
del gran Teatro del Liceo del día  
1.<sup>o</sup> de Abril y aquella 15 del propio  
Mes de 1878.

## Acta del Liceo.

En la ciudad de Barcelona siendo las ocho y media de la noche del día quince de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, el Señor Don José María Pera y Gabriel Director de la Sociedad de Grés. accionistas del gran teatro del Liceo de Isabel segunda y Presidente de la Junta de Gobierno, interviniendo el Notario infrascrito, manifestó que iba á continuar la sesion que habia empezado el día primero del mismo mes, y que á causa de los varios asuntos que habia aun pendientes y no pudieron resolverse por lo avanzado de la noche se

suspendió, á fin de tratarlos otro día juntamente con los demás que se presentasen y en especial el referente á la Empresa del teatro, según el anuncio de convocatoria publicado al efecto en los periódicos de esta Capital. Abierta nuevamente la sesión suspendida, sin que hubiese sido retirada ninguna de las papeletas entregadas al principiar aquella, antes bien habiéndose presentado otras tres á saber, una de D. José Peyroch, otra de Doña Carmen Rufi de Peyroch, como representados ambos por D. Ramon Joval, y otra de D. Francisco Masó como representado por D. José Barret; empero el propio Sr. Presidente diciendo, que en el citado día primero de los corrientes fueron aprobados por los Señores accionistas todos los puntos propuestos en la memoria presentada por

la Junta de Gobierno, y en la otra  
miserita por esta y la Comision de obras  
á escupcion del punto referente á las  
cuentas de las obras que fué aplazado  
para el día en que tuviese lugar la  
continuacion de dicha sesion. Por lo  
que antes de abrir la discusion fue-  
ron leidos por disposicion del Señor  
Presidente los antecedentes que so-  
bre el particular se consignaron en  
la misma memoria

Tomando la pala-  
bra el Sr. Fontrodona dijo, que au-  
tes de empezar la discusion de los  
varios puntos de que debian occu-  
parse los Sres. accionistas, debia  
saberse si los Sres. que tenian la re-  
presentacion de otros accionistas te-  
nian las mismas facultades que  
se les confirieron para el primer  
día y al efecto creia necesario

que se consignasen los nombres de los ausentes, observando al mismo tiempo que habian de tratarse de varios objetos que debian haberse expresado en los anuncios de convocacion: A lo que contestó el Gr. Presidente que consideraba como teoria completamente legal el suponer que el mismo silencio de los Grs. accionistas que cedieron su representacion, demostraba que los representantes que eligieron conservaban las mismas facultades que en un principio les fueron concedidas o sea que subsistia el mismo mandato mientras no constase que el mandante hubiese retirado o modificado las facultades que en un principio habia conferido: que no obstante, si alguno queria llevar su delicadeza hasta tal punto, no habia de ser esto motivo para que continuase la

sesion entre los demas.

Rectificando dicho Fontrodona insistió en la necesidad de que se hubiese explorado por parte de los representantes la intencion de sus representados, diciendo que por su parte no haría uso del derecho de representacion que le concedieron varios Señores accionistas, sino que solo votaría por si y por su hermano político: y así repitió que se tomase nota individual de cada uno de los Señores que tenían derecho de representacion para que constase cuales eran los que querían hacer uso del mismo, reservandose el derecho de reclamacion que en otro caso podía intentar.

Por otra parte añadió el propio Sr. Fontrodona que no creía proce-

dente el tratar de la empresa y de la subvencion hasta el tres por ciento sin que se hubiese expresado en los anuncios, y por lo tanto ~~obstante~~ <sup>pidio</sup> que se hiciere constar en protesta, caso de que la Junta se ocupase de dichos objetos.

El Sr. Presidente contesto, que siendo continuacion de una junta general podian los Sres. accionistas ocuparse de cualquier asunto, y en especial de la empresa y de la subvencion que habia de concederse, toda vez que de ellas se hace expresa mencion en los mismos anuncios.

En seguida preguntó el Sr. Presidente si queria alguno de los Sres. accionistas usar de la palabra acerca del punto iniciado el dia anterior referente á si se facultaba ó no á la Junta de Gobierno para exigir el anticipo de los dividendos a

cordados en otra junta general.

Tomando la palabra el Sr. Blado propuso que se autorizase á la Junta de gobierno para que desde luego se pagasen las deudas ó descubiertos en que por razon de las obras se encontraba la Sociedad para con los operarios, y que despues á medida que se recaudasen fondos se procediese á la restauracion del segundo, tercero y cuarto pisos y lo demas se practicase segun los planos ó proyectos que se ejecutasen.

El Sr. Fontrodona propuso que se empezare la restauracion por la platea y el escenario, atendido el estado de deterioro en que se hallaban, y que se adelantase pronto la total restauracion, cometiéndola con vigor y acierto, fa-

cultandose á la Junta de Gobierno para exigir á su discrecion los adelantos que estimase necesarios para cubrir los atrasos y atender á la necesaria ejecucion de las obras.

Manifestó el Sr. Presidente que lo que acababa de proponer el Sr. Fontrodona era lo mismo que ya habia propuesto el dia anterior, y que esto mismo debia haber acordado la Junta de Gobierno, como proposicion de que se tomó nota entonces, pero que no habia querido hacerlo, por motivos de delicadeza.

Reconoció el Sr. Barret, individuo de dicha Junta de Gobierno ser cierto cuanto acababa de hablarse, pero que no podia llevarse á cabo por de pronto cuanto se deseaba, por tratarse de un proyecto grandioso como es la restauracion de la

3  
platea y el escenario, ya que para  
ello se necesitaban muchos mas  
recursos de los que se habian vo-  
tado; pero que algo quedaba ya  
hecho, y que algo mas esperaban  
poder hacer durante el verano.

Dijo el Sr. Presiden-  
te que no habia pedido autori-  
zacion alguna, sino que se ha-  
bia limitado a proponer a los  
Sres. accionistas que acordasen  
los plazos en que hubiesen de ve-  
rificarse los pagos pendientes has-  
ta el total de la cantidad apro-  
bada anteriormente.

Usando la palabra  
el Sr. Clavosolles, dijo, que en otra  
junta general se habia tratado  
y acordado la cantidad que pa-  
ra la restauracion del teatro de-  
bia desembolsarse y los plazos en

que debería hacerse efectiva; y  
que era de parecer que solo se  
adelantasen los plazos en quan-  
to fuesen necesarios para satis-  
facer los descubiertos que había  
existentes en la actualidad, y  
que por ahora no se anduviese  
en hacer proyectos de otras obras.  
A lo que observó el Sr. Fontrodó  
na que aun cuando anterior-  
mente se hubiese tomado acuer-  
do sobre el particular, nada  
impedía véloque los Sres. ac-  
cionistas pudiesen volver con-  
tra lo acordado.

Tomando la pa-  
labra el Sr. Font y del Sol dijo  
estar conforme con lo propues-  
to por el Sr. Blado, y mani-  
festó que deseaba saber lo que  
importarian las obras de res-  
tauración y embellecimiento  
del coliseo.

Accediendo el Sr. Barret

à los deseos del Sr. Font y del Sol,  
manifestó que el siete y medio por  
ciento que se habia votado podrá  
ser bastante para atender à la  
restauracion exterior y, à la del  
escenario y accesorios, y que po-  
drá votarse lo necesario para res-  
taurar la platea cuando se ha-  
yan hecho los planos y presu-  
puestos correspondientes.

El Sr. Bladó repitió  
lo propuesto por él anteriormen-  
te respecto à cobrar lo votado, y an-  
ticipar los plazos para pagar los  
créditos de los operarios, y enca-  
reció la conveniencia de que fue-  
sen estudiados los planos y presu-  
puestos que hayan de verificarse.

Haciendose cargo el  
Sr. Fontrodona de lo que acababa  
de expresar el Sr. Bladó, dijo, que

se hallaba conforme con este, me-  
nos en lo de sujetar á la aproba-  
cion de los Grs. accionistas los  
indicados planos y presupuestos,  
toda vez que existiendo como  
existe una comision de Grs. ac-  
cionistas delegada especialmen-  
te para estudiar y llevar á ca-  
bo dichas obras, seria inferior  
una injuria á la misma y  
suponerle menos interés y acur-  
to, si habian de sujetarse pre-  
viamente sus actos ó trabajos á  
la aprobacion ó censura de los  
demas Grs. accionistas; y con-  
cluyó persistiendo en que se an-  
ticipen los plazos votados y se  
aproveche el tiempo adelantau-  
do las obras.

En tal estado la dis-  
cusion, dijo el Sr. Presidente que  
habia dos proposiciones sobre  
el punto que se debatía, la una  
del Sr. Fontrodona y la otra del

44

1800

LIBRERIA  
DE  
DON JOSE BARRA  
C/IGELONA

Dr. Blado, que aquella era la prime-  
ra, ya que se retrotraía á la pri-  
mera parte de la sesion celebrada  
en el citado dia primero del corrien-  
te mes, y consistia en autorizar  
á la Junta de Gobierno para que  
á su discrecion pudiese exigir los  
fondos que habia ya votados, anti-  
cipando los plazos prefijados, des-  
cartando empero de la misma la  
parte referente á la votacion de  
nuevos fondos; por lo que despues  
de haberse declarado suficiente-  
mente discutidas ambas propo-  
siciones, invitó á los Grés. accio-  
nistas á que acordasen acerca de  
ellas lo que estimasen convenien-  
te; y hecha la votacion quedo a-  
probada la proposicion del Dr. Font-  
rodona por unanimidad de vo-  
tos.

Dijo luego el Sr. Presidente que el segundo objeto de la Junta era el tratar de las varias proposiciones presentadas para el arriendo del teatro, y por disposicion del mismo fué leida en primer lugar la del Sr. Dublé, despues de lo cual manifestó el propio Sr. Presidente que, segun comprendrian los Srs. accionistas, solo habia sido leida por acceder á la peticion del empresario, ya que no es admisible segun reglamento.

Dio cuenta en seguida de otra proposicion suscrita por D. Victor Font, diciendo que se diferenciaba de la que acababa de leerse en que en vez de siete meses de temporada, la divide en dos partes por medio de un solo intervalo; en que además del tres por ciento de sub-

vencion, pide que la Sociedad de  
Gr̄s. accionistas pague el gas que  
se consuma, si bien que despues li-  
mita esta peticion al gas que se con-  
suma en la Sala de espectáculos y  
demás dependencias, acerca de lo  
cual observó el Sr. Presidente que  
se necesitaria hacer para esto un  
reparto extraordinario; y en que  
el plazo de la contrata seria de un  
año obligatorio y cinco voluntarios,  
siendo lo demás accesorio; añadien-  
do que nada habia podido re-  
cabar del proponente por haber  
conceptuado este no poder de otra  
suerte dar funciones con el debi-  
do decoro y lucimiento.

Usando la palabra  
sucesivamente los Gr̄s. Font del  
Sol, Vehils y Bacardi en contra de  
la última proposicion, los dos pri-

51  
meros por no encontrarla dentro las bases del Reglamento, toda vez que el pago del gas por la Sociedad importaría un aumento de subvencion; presentando luego el propio Sr. Font del Sol una proposicion de arriendo por encargo de otra persona, y fundandose el último en que no podia admitirse la reduccion de la tenyiorada, conforme se proponía.

En este momento el Sr. Fontrodona hizo un llamamiento á la Junta de Gobierno para que estudiara sobre el artículo del Reglamento referente á la subvencion y sobre el artículo veinte y uno, á fin de evitar dificultades que su aplicacion viene ofreciendo, teniendo en consideracion que las circunstancias han cambiado desde la fecha de su formacion.

51

A cuyo llamamiento contestó el Sr. Presidente que al ocuparse de la reforma y refundición de dicho Reglamento, la Junta de Gobierno fijó ya su atención e hizo sus estudios acerca de los artículos que acaba de indicar el Sr. Fontrodona.

Habiendose declarado no habiendugar a deliberar sobre la proposición de D. Victor Font, dispuso el Sr. Presidente fuere leida la presentada por el Sr. Font del Sol, que resultó inscrita por D. Alberto Bernis, sobre la cual dió el propio Sr. Font del Sol explicaciones decidiendo, que si el proponente pedía veinte y ocho mil duros de subvención cada año, en cuanto a diez mil duros los invertiría para mejorar los efectos

y decoraciones de la casa resultan  
do que el aumento de subvencion  
en cuanto a esta cantidad redun-  
daria siempre en un beneficio  
positivo de la misma casa, a dife-  
rencia del aumento que resulta  
de la condicion de que la Socie-  
dad tuviese que cargar con el  
consumo del gas, segun propone  
D. Victor Font, que siempre seria  
oneroso a la misma.

Declarado asi mis-  
mo no haber lugar a discutir en  
pro ni en contra de la proposi-  
cion del Sr. Bernis, manifesto  
el Sr. Presidente, que se podran  
tener en cuenta todas las pro-  
posiciones presentadas y que  
la Junta de Gobierno se ocupa-  
ra del asunto lo mas breve po-  
sible.

Tomando la pala-  
bra D. Narciso Castells observo  
la conveniencia de que en ade-

lante para evitar divagacion en las  
discusiones que á semejante objeto  
se susciten, vengan las proposicio-  
nes que se presenten, acompaña-  
das del oportuno dictamen de la  
Junta de Gobierno y que sean  
dentro del Reglamento.

Provocó acto continuo  
el Sr. Presidente la discusion sobre  
el asunto, á que se refieren las pre-  
guntas que dirigió el Sr. Bucaren  
al Sr. Fontrodona en la primera  
parte de la presente sesion, cuyas  
preguntas constan insertadas en  
el acta de la misma, y en su vir-  
tud consultó al mismo Sr. Buca-  
ren si insistia en ellas, á fin de o-  
cuparse en las mismas.

Contestando á dicha  
consulta el Sr. Bucaren dijo, que  
no solo se ratificaba en el conte-

nido de las preguntas indicadas,  
si que tambien preguntó' ade-  
más, si era cierto que aparte de los<sup>to</sup>

En vista de lo expre-  
sado dijo el Sr. Presidente que an-  
tes de entrar en discusion convenia  
fijar el caracter de semejantes  
preguntas, esto es, si el objeto de  
ellas era explorar si la Junta de  
Gobierno habia cumplido con  
su deber, reclamando en nom-  
bre de la Sociedad lo que pro-  
cediese legalmente, o si solo era  
por el interes general que en  
el asunto tienen los Grés accio-  
nistas.

Y como quiera que  
pidió dicho Sr. Buzareu explica-  
ciones sobre si cumplió la Jun-  
ta de Gobierno como representa-  
te de la Sociedad, tomó la pala-  
bra el Sr. Presidente e hizo una  
detallada narracion de los he-  
chos que sobre el particular

habian tenido lugar, concluyendo  
por manifestar que en Secretaría  
obraba el expediente relativo al a-  
sunto y que los Grs. accionistas lo  
hallarian á su disposicion para  
mejor cerciorarse de la exactitud  
de su relato.

Luego usó de la pa-  
labra el Gr. Fontrodona y explicó  
minuciosamente la historia de los  
hechos á que alude el Gr. Buscaren  
en las referidas preguntas con el  
objeto de sincerarse de los ataques  
que las mismas envuelven contra  
su persona.

Despues de todo dijo  
el Gr. Presidente que por su parte  
había dado todas las explicaciones  
que la Junta de Gobierno podia,  
por los antecedentes que le habian  
sido dable recoger; y que por la

mya habia tambien el Sr. Fontro-  
dona explicado extensamente el a-  
sunto y las personas que media-  
ron en el mismo; y en vista de  
ello dejó a la discrecion del Sr. Bu-  
sareu el proponer lo que conside-  
rase oportuno.

Como como el espre-  
sado Sr. Busareu pidió que se ven-  
tilase el asunto, tomaron sucesiva-  
mente la palabra varios Sres. ac-  
cionistas, y entre ellos el Sr. Font-  
del Sol, manifestando que aquel  
hogar no era un tribunal que  
hubiere de juzgarlo, que si se tra-  
taba de dilucidar la cuestion po-  
dia hacerlo la Junta de Gobier-  
no por la via judicial o' extraju-  
dicialmente, y proponiendo a'  
la Junta general que aceptadas  
las explicaciones dadas por el  
Sr. Presidente y el Sr. Fontrodo-  
na, se sirviese acordar no haber  
lugar a' deliberar acerca de las pre-

guntas formuladas por el Sr. Busa-  
ren; y el Sr. Bacardi, diciendo que  
si se trataba de acordar que la Jun-  
ta de Gobierno habia cumplido, y que  
quedaba en el deber de ventilar la  
cuestion, lo hallaba conforme, pero  
no si se trataba de dar una apro-  
bacion absolutoria, sin que pudie-  
ra reclamarse de los hechos denun-  
ciados, por las explicaciones que se  
habian dado. En vista de los pare-  
ceres manifestados por los varios  
accionistas que acababan de usar  
de la palabra dijo el Sr. Presiden-  
te, que por su parte nunca acepta-  
ria ni abogaria por una solucion  
que tendiese á ahogar un solo car-  
go que se hubiese hecho, pero si se  
trataba de que cuidara la Junta  
de Gobierno de que se ventilase el  
asunto, era de parecer que se dejase

por ahora tal como se hallaba, y no se diese lugar á deliberar, conforme así quedó acordado, habiendo añadido el propio Sr. Presidente que parará los antecedentes al Abogado consultor de la casa, á fin de que se dé al asunto en cuestion el curso que el mismo conceptue procedente, y que á su tiempo dará cuenta del resultado.

Dispuso seguidamente el Sr. Presidente la lectura de otra proposición manuscrita por D. Adolfo Brugada, que acababa de recibirse, verificada cuya lectura dijo el mismo Sr. Presidente que no la consideraba admisible la Junta de Gobierno mientras el proponente no renuncie las varias exigencias que quiere imponer, como son, el pretender el decorado de la Aida, ó una cantidad respetable, siendo así que cabalmente dicho decorado es pro-

pro de la Sociedad Artistica, la  
cual trata ahora de buscar la ma-  
nera de alquilarlo; el querer por  
otra parte que los atrasos de contri-  
buciones vayan a cargo de la So-  
ciedad de Grés. accionistas, preci-  
samente habiendo hoy dia cues-  
tion pendiente sobre el particu-  
lar, de suerte que accediendo a se-  
mejante condicion podria muy  
bien exigirse el pago de los indi-  
cados atrasos, y por ultimo el pe-  
dir que la misma Sociedad de  
Grés. accionistas pague por su cuen-  
ta la orquesta, en vez de la subven-  
cion, atendida la dificultad que  
supone habra en que se conceda  
esta, recordando lo acontecido re-  
cientemente con otra empresa.

Desestimada esta ul-  
tima proposicion fue leida la que

referente al artículo veinte y cuatro del Reglamento fue presentada por el Sr. Barret en la Junta general del día primero de los corrientes, y que consta transcrita en el acta del mismo día; observando de paso el Sr. Presidente que debía entenderse su contenido con tal que no tuviese lugar la cesion del salon en dias de bailes de máscara.

Usando de la palabra el referido Sr. Barret, apoyó su proposicion, protestando que al presentarla no tuvo otra mira que la de armonizar intereses, y que de ninguna manera lo habia hecho movido por la Sociedad del Circulo.

Abierta discusion sobre dicha proposicion, tomó la palabra en contra el Sr. Font del Gol manifestando que con ella se modificaba el Reglamento y observando entre otras cosas que

en virtud de la misma ya no sería facultativo para la Junta de Gobierno el ceder el salon á la Sociedad del Circulo u otra análoga, conforme establece dicho Reglamento, sino que vendría á ser forzosa para la misma; y concluyó presentando por su parte la siguiente proposición: = "El que suscribe tiene el honor de proponer á la Junta general de Præs. accionistas del " gran teatro del Liceo se sirva acordar que entre las condiciones á " que se refiere el artículo veinte " y cuatro del Reglamento Social, para la cesion del Salon de descanso, " debe venir necesariamente comprendida la de que esta Sociedad " perciba por lo menos la suma " de setecientas cincuenta pesetas " por funcion, en justa compensa-

«cion de abstenerse durante la mis-  
«ma los Grés. accionistas del dere-  
«cho de entrada personal que sin  
« excepcion ni limitacion alguna  
« les concede el artículo veinte y  
« cinco del propio Reglamento.-  
« Barcelona quince Abril de mil  
« ochocientos setenta y ocho = Ense-  
« bio Font del Sol.»

Seguidamente fueron  
usando de la palabra el Sr. Zeipi-  
do, pidiendo fueron desechadas  
ambas proposiciones, consideran-  
do inconveniente el que por cier-  
ta cantidad pudiesen ser echados  
del salon los Grés accionistas, per-  
diendo asi el derecho que les con-  
cede el artículo veinte y cinco del  
mismo Reglamento; y luego el Sr.  
Bacardi, desechando las mismas  
por considerarlas contrarias a la  
letra y espíritu del Reglamen-  
to, ya que de admitirlas resulta-  
ría que se coartarian las facul-

tades de la Junta de Gobierno, dan-  
dose sin intencion un voto de des-  
confianza a la misma, y añadien-  
do que toda vez que se está estu-  
diando un nuevo Reglamento,  
se podria tener en cuenta la re-  
forma que convenga hacer en los  
articulos citados, no siendo por  
otra parte oportuna la presente  
reunion para ocuparse de seme-  
jantes asuntos.

Por lo que se acordó  
no haber lugar a discutir sobre  
los puntos propuestos, quedando  
por lo mismo integros por ahoro-  
ra los referidos articulos del Re-  
glamento.

Con lo que y no ha-  
biendo otro asunto de que tratar  
se levanto la sesion, de la que yo  
D. Jose Falgout Notario del Yltre.

Colegio territorial de Barcelona,  
con residencia en la misma Ciu-  
dad, por disposicion del Sr. Presi-  
dente formalizo este auto, que  
firma dicho Sr. habiendole per-  
mitido antes su lectura por si  
mismo en uso de la facultad que  
la ley le concede y de la que no  
ha querido hacer uso. De todo lo  
que doy fe. = José Maria Pera =  
Está signado = José Falgú. —  
T<sup>o</sup> = doscientos diez duros de la par-  
titura D. Giovanni que parece se  
halla en descubierta, se le habian  
reclamado otros ciento noventa y  
cinco duros para la reparacion  
de varios desperfectos y una esca-  
lera del interior del escenario de  
los cuales salio garante segun jus-  
tificativos de ambas partidas que  
deben obrar en secretaria. = vale esta  
adicion. S.

Junta general  
extraord<sup>na</sup>.

de 7 Junio 1878



N.º 488.658



En la ciudad de Barcelona à siete de Junio de mil ochocientos setenta y ocho. Prerivamente convocados por medio de papeletas repartidas à domicilios y correspondientes avisos en los periódicos los Sres Accionistas que componen la Sociedad del Gran teatro del Liceo de Isabel Segunda, y siendo las ocho de la noche se reunieron en el salon de descanso de dicho Teatro en junta general extraordinaria bajo la presidencia del señor Director D.ª José María Pera, los Señores que à continuación se expresan.

Señores	Acciones que representan	Señores	Acciones que representan
D. José M.ª Nadal y Vilardaga	cinco	D. José Ventura y Gomez	dos
y D. Antonio Nadal	cinco	D. Pedro Campmany	dos
D. Antonio Gusi y Socios	cinco	D. Jacinto Aran y Serra	dos
D. Joaquin, D. Federico, D.ª Elvira y D.ª Dolores Gibert, representados por D. Joaquin Gibert	cinco	D.ª Mercedes Campmany, representada p.ª D. Juan Barallat	dos
D.ª Dorotea Serra, representada por D. Gustavo de Gisport	cinco	D.ª Elvira Gibert de Pi, representada p.ª D. Joaquin Gibert	dos
Herederos de D.ª Pilar Tanguas de Gisport, representados por Don Gustavo de Gisport	siete	D. Salvador Pi, representado por D. Joaquin Gibert	dos
D. Francisco Javier Moreu, representado por D. José Moreu Maymó	cuatro	D. Federico Gibert representado p.ª D. Joaquin Gibert	dos
D. Ignacio Girona	cuatro	D. Juan Bulbona	dos
D. Joaquin Gibert	cuatro	D. Ant. Vchils y Font del Sol	dos
D. Juan Pou y Puso	cuatro	D.ª Vicenta Vilari y Coll, representada por su curador D. José Curtils y Arbones	dos
D. Antonio Xuriquer	cuatro	D. Juan Masó y Bou	dos
D.ª Carolina de Compte de Carre, representada por D. Ant. Miró	cuatro	D. José Pura y Priart	dos
D. Juan Oliveras	tres	D. José Ma Serra, representada por D. Gustavo de Gisport	dos
D. Juan Bixarreu y Farrant	tres	D. Rafael Busquets	uno
D. José M.ª de Torrescasana	tres	D.ª Concepcion Puigoriol, representada por D. Rafael Busquets	uno
D. Joaquin Comas, representado por D. Juan Barallat	tres		

D. Fran<sup>co</sup> J<sup>os</sup> Sala - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Francisco de Gomis - - - - - dos - - - - - 2  
 D. Enrique Camp, representado por  
 D. Jaime Camp y Vilardells - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jaime Camp y Vilardells - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Ramon Prat y Torrech - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Fran<sup>co</sup> Javier Vespidor - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jose Moreu y Maymir - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Luis Sant y Lluch - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Julio M. de Parellada - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Buenar<sup>to</sup> Probert y Duran - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Evaristo Batlle y Casanoves - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jose Barret - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Agustin Camp y Vilardells - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Antonio Gusi - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Bernabino Montells - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jose Maragall y Vilarrosal - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Delfin Montells - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Antonio Tarres, representado por }  
 D. Fran<sup>co</sup> J<sup>os</sup> Sala - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Angel Quer y Vidal - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Ramon T. Toral - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jose Ventalls Nogues - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Joaquin Tarres represent. por }  
 D. Antonio Marti - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Juan Barallat - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Miguel Suris y Beig, represent. }  
 por D. Juan Barallat - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Teresa Lagostera, represent. }  
 por D. Juan Barallat - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Ramon Pons y Planas, represent. }  
 por D. Juan Barallat - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Geronimo Taranda, represent. por }  
 D. Juan Barallat - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Federico Maristany, represent. }  
 por D. Joaquin Libert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Dolores Libert de Maristany, re- }  
 present. p<sup>r</sup>. D. Joaquin Libert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Ramon Vidal - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Fco Forzer y Busquets, represent }  
 por D. V. Alen Arandes - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Joaquin Prats y Proques - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Carolina Cros de Prats, repr. por }  
 D. Joaquin Prats y Proques - - - - - } Uno - - - - - 1

D. Fran<sup>co</sup> Magarre - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Juan Mullerat - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Rafael Garrigosa - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Ant<sup>o</sup>. Marti y Maura - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Modesta Font del Sol, rep<sup>ta</sup> }  
 por D. Antonio Velils - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Fran<sup>co</sup> Lluch y Lluch - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Hermenegildo de Torrescasanova - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Ignacio Proho - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Jose Ma Pera - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Tomas Angel Blado - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Gustavo de Gispert - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Espiridion Gibert, represent. }  
 por D. Gustavo de Gispert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Enrique de Gispert, represent. por }  
 D. Gustavo de Gispert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Lva de Gispert, represent. por }  
 D. Gustavo de Gispert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Joaquin de Gispert y de Angli, }  
 represent. p<sup>r</sup>. D. Gustavo de }  
 Gispert - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Piedad Badia, represent. por }  
 D. Juan de Dios Nadal y Janer }  
 D. Muncion Badia, repr. por }  
 D. Juan de D. Nadal y Janer }  
 D. Enriqueta Logue y Porredon }  
 represent. p<sup>r</sup>. D. Juan de Dios }  
 Nadal y Janer - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Dolores Comes de Badia, rep<sup>ta</sup> }  
 p<sup>r</sup>. D. Juan de D. Nadal y Janer. }  
 D. Ant<sup>o</sup>. Logue de Nadal, rep<sup>ta</sup> por }  
 D. Juan de D. Nadal y Janer. }  
 D. Juan de Dios Nadal y Janer - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Manuel Marques y Bolet, rep<sup>ta</sup> }  
 p<sup>r</sup>. D. Ant<sup>o</sup>. Muret y Nin - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Antonio Muret y Nin - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Ignacio Carreras, rep<sup>ta</sup> por }  
 D. Ant<sup>o</sup>. Muret y Nin - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Joaquin Carreras, rep<sup>ta</sup> por }  
 D. Ant<sup>o</sup>. Muret y Nin - - - - - } Uno - - - - - 1  
 D. Arturo Herp y Mirambell - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Eduardo Moner - - - - - Uno - - - - - 1  
 D. Policarpo Alen Arandes - - - - - Uno - - - - - 1

D. Ant. Llorjordia de Aleu, re- } Vno... }  
 present. por D. P. Aleu Arandes }  
 D.ª Celestina Aleu de Pascual, re- } Vno... }  
 present. por D. P. Aleu Arandes }  
 D.ª Urrutia Mirones, represent. por } Vno... }  
 D. Juan Barallat - - - - - }

D. Miguel Coll y Roig, represent. } Vno... }  
 por D. Juan Barallat - - - - - }  
 D. Juan Alsina y Serrat, rep. } 2.º... }  
 por D. Juan Barallat - - - - - }

156

Acciones - 158



Así reunidos, el Señor Presidente abrió la sesión, dándole lectu-  
 ra al Acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente tomó la palabra diciendo, que apesar de la segunda  
 licitación o concurso no se habia presentado proposicion alguna dentro de  
 las Bases expuestas y conformes al Reglamento, pero que últimam<sup>te</sup> se ha-  
 bia presentado una suscrita por D. Enrique Vallsi, que leyó el infro  
 Secretario, la cual, salvo ligeras modificaciones que se estaban discutiendo  
 la conceptuaba de conformidad, y que por lo tanto la Junta debia propo-  
 ner a los Sres. Accionistas si aceptada estaban conformes en conceder la  
 subvencion de tres por ciento que en la misma proposicion se pedia.

Abierta discusion sobre esta proposicion por el Señor Presidente pidió la  
 palabra el Señor Barret manifestando que la supresion de dejar una de-  
 coracion larga y otra corta era perjudicial a la casa, y que deseaba que la  
 Junta de Gobierno hiciera todo lo posible para que fuese esta condicion  
 aceptada por la Empresa.

El Señor Vchils y Font del Sol dijo: que a su modo de ver no correspondia  
 su discusion por cuanto la Junta de Gobierno indudablemente ya se ocuparia  
 en todo por lo mejor de los intereses de la casa, y despues de haber rectifi-  
 cado el Señor Barret, hizo uso de la palabra el Señor Moner dando ex-  
 tensas explicaciones acerca de la entrevista que tuvo la Junta de Gobierno  
 con dicho Señor Vallsi, manifestando que la nueva Empresa trataba de  
 poner en escena alguna opera nueva de espectaculo, y que en cuanto a deco-  
 raciones pedia dicho Señor Vallsi que en el primer año tan solo se le  
 reservase de dejar las dos decoraciones a que venian obligadas las Empresas  
 anteriores, pues que en los sucesivos dejaría para la casa una completa  
 larga, y otra de igual corta. El Señor Barret preguntó con que clase de  
 decoraciones se trataba de poner en escena dichas operas, y el Sr. Moner le  
 contesto que creia serian de papel, ni lo que el Señor Barret dijo que se  
 creia en el caso de exponer a la Junta los graves inconvenientes que esto  
 tiene, en primer lugar por no estar conforme esta clase de decoraciones con  
 la categoria de nuestro gran teatro, y en segundo por el riesgo que tiene de  
 rasgarse e incendiarse, así como por la dificultad que tendran en su ma-

reps y colocacion en la escena, encargando à la Junta que lo hiciese presente à dicho Empresario.

El Sr. Presidente dijo que tambien deseaba el Sr. Vallesi se le relevase de la obligacion de entregar el „sportivo” à causa de haberse establecido en Italia la ley de propiedad literaria, y que en consecuencia la Junta lo creia justo y razonable.

Usando de la palabra el Sr. Alen expuso que los Sres. Accionistas no debian entrar en todos esos detalles, pues bien consignado tiene el Reglamento las atribuciones del Señor Presidente y la Junta de Gobierno sobre las contrataciones de arriendos, y que cuando llegase el caso de oír al Sr. Barret en todo aquello que sus ostensos conocimientos en asuntos teatrales le sugiere no se dejará de pedirle todos los consejos y explicaciones necesarias para el buen acierto en beneficio y lucidez del teatro, y que en tal concepto pues no habia en ello otra decision que la de acordar si se concedia o no la subvencion expresada.

El Sr. Barret manifestó que no habia pretendido inmiscuirse en las atribuciones de la Junta de Gobierno y que tan solo habia hecho esas observaciones en interes y buen nombre de la casa.

El Señor Presidente en este estado resumió el debate expresando la verdadera interpretacion que à su modo de ver daba el Reglamento sobre este particular.

Concedida despues la palabra al Sr. Texido dijo que se debian pedir al Sr. Vallesi todas las aclaraciones que la Junta creyese conveniente no solamente respecto à lo de decoraciones, sino que tambien sobre todo aquellos que pudiesen afectar el buen nombre de la casa, pues seria sensible que tuviera que cerrarse el teatro antes de la conclusion de la temporada.

El Señor Guipert (D. Gustavo) manifestó que consideraba ya bastante discutida la proposicion que el Sr. Presidente desde un principio habia expuesto, venia en proponer que la Junta general autorizara à la de Gobierno à llevar à efecto la correspondiente contrata con el expresado D. Enrique Vallesi mediante la indicada subvencion del tres por ciento y demas Bases expuestas, mejorando en lo posible las condiciones de detalles; cuya proposicion puesta à votacion fue aprobada por unanimidad. Y levantose la Sesion

El Presidente



El vocal Secretario

Antonio Meiret y Nin

